

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 1 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2022.

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. SERGIO PARRA PERALES (C's)

CONCEJALES:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's):

DÑA. MARTA BLÁZQUEZ GARCÍA (*abandona la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos*)

DÑA. RAQUEL CADENAS PORQUERAS

DÑA. NOEMÍ TABOSO MUÑOZ

DÑA. MARÍA NIEVES PÉREZ COUSO (*se incorpora a la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos*)

DÑA. MARÍA DEL MAR BATANERO FERNÁNDEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

D. SERAFÍN FARALDOS MORENO

DÑA. MARÍA ROSA CABEZÓN BAUSÁN

D. VICENTE LÓPEZ-PELÁEZ RONCERO

DÑA. MARÍA LUCÍA CAÑIZARES CAMPILLO

DÑA. PATRICIA CARRASCO RAMÍREZ

D. JULIO CÉSAR OCAÑA NAVARRO

DÑA. ALICIA LÓPEZ POLO

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MORENO

DÑA. EVA CORDERO SERNA

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX (VOX):

D. HÉCTOR MANUEL COTTA POLLO

DÑA. INÉS MARÍA MARTÍN GARCÍA-RODRIGO

D. JOSÉ LUIS PÉREZ DEL ÁLAMO

DÑA. ESTHER LUCÍA TEJADA GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DAVID CONDE RODRÍGUEZ

DÑA. JOSEFA NIETO JIMÉNEZ

D. JOSÉ JAVIER CUENCA ALCÁZAR

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MASMADRID VALDEMORO (M.M.V.):

D. JAVIER CARRILLO CASTAÑO

CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. FRANCISCO MIMOSO SALINAS (C's)

D. FERNANDO JOSÉ MARTÍNEZ ALBOR (concejal no adscrito)

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 1

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 2 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

CONCEJALES AUSENTES:

Ninguno

VICESECRETARIA MUNICIPAL: DÑA. CRISTINA MORO SANJUÁN

INTERVENTOR: D. JUAN CARLOS MORENO DOMÍNGUEZ

En Valdemoro (Madrid), a veintinueve de abril de dos mil veintidós, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Sergio Parra Perales, con la asistencia de la Vicesecretaria Municipal del Ayuntamiento, doña Cristina Moro Sanjuán. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto, procediéndose a desarrollar la sesión con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. - PARTE RESOLUTORIA

1º.- Toma de conocimiento de la renuncia de la concejala Dña. Marta Blázquez García.

D. Sergio Parra Perales, Alcalde de Valdemoro, presentó, para su dación de cuenta en la próxima sesión del Pleno municipal, la propuesta siguiente:

Acuerdo de Pleno por el que se toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Valdemoro de Dña. Marta Blázquez García.

Visto el escrito presentado en el Registro General municipal con fecha de 21 de abril de 2022 y registro de entrada 008049/2022 por Dña. Marta Blázquez García, Concejala de este Ayuntamiento integrante del Grupo Municipal Ciudadanos, en el que manifiesta su renuncia a dicho cargo público.

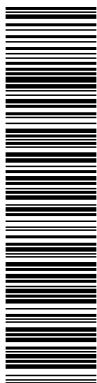
Vistos los artículos 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como la Instrucción de la Junta Electoral Central, de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales, cuyo apartado primero determina que "[c]uando se presente escrito de renuncia [...], el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado [...] a la Junta Electoral Central [...], a los efectos de proceder a la sustitución, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante".

En atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno municipal, a propuesta de la Alcaldía

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 2

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 3 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Acuerda:

1.º Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejala del Ayuntamiento de Valdemoro formulada por **Dña. Marta Blázquez García**, integrante número dos de la candidatura presentada a las elecciones locales por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), produciéndose la correspondiente vacante.

2.º Dar traslado a la Junta Electoral Central de certificación del presente Acuerdo de Pleno, a los efectos de que proceda a la expedición de credencial de Concejel electo a favor de la persona que legalmente corresponda.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado.

La Sra. Blázquez, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: hace algo más de tres años tomé la decisión de aparcir mi carrera profesional y vincularme a un proyecto político. Lo hice desde la motivación de que con mi trabajo podía contribuir a mejorar mi pueblo. Fue una decisión llena de incertidumbre pero llena también de ilusión, una decisión en la que aquellas personas que me aprecian, mi familia y mis amigos, me animaron a tomar. Jamás me arrepentiré de ello. Recuerdo como si fuera ayer el día que me comunicaron las delegaciones que iba a asumir. Ante mí una enorme responsabilidad, confieso que sentí vértigo. Especialmente, cuando asumí la de Recursos Humanos y fui consciente del reto que me iba a suponer. Sin hacer de menos a ninguna de las delegaciones que he tenido en estos tres años, esta - Recursos Humanos - es la que más me ha ocupado. Siempre he pensado que el capital más valioso que puede tener una organización, ya sea pública o privada, son sus trabajadores. Sin ellos nada es posible. Es la concejalía que sin duda alguna más desgaste me ha producido pero también la que más satisfacciones me ha dado. Estas satisfacciones no hubieran sido posibles sin el esfuerzo, sin la constancia, sin la dedicación de cada uno de los integrantes del servicio de Personal. De la mano de ellos formamos un equipo, para mí, sin duda, el mejor que hubiera podido tener. Juntos hemos sacado adelante el que los trabajadores recuperaran parte de los derechos que por unos u otros motivos habían perdido: el seguro de vida con prestaciones mejoradas, el cobro íntegro de la nómina ante una incapacidad temporal, ofertas de empleo para dotar de más recursos al Ayuntamiento, etc. Y juntos hemos trabajado para poder dar la estabilidad que después de años de servicio se merece el personal laboral de este Ayuntamiento. Magdalena, Daniel, M.ª Carmen, Corinne, Lourdes, Gema, Mar, Ana, Luismi, gracias. Mi reconocimiento también a las secciones sindicales por el arduo trabajo que han realizado para consensuar el proceso de estabilización en las mesas de trabajo que se han desarrollado a lo largo de estos últimos meses. Gracias a mis compañeros de partido, con quienes he compartido buenos y malos momentos. Alguno de ellos, ninguno de nosotros nos imaginamos que podríamos llegar a vivir una pandemia, "Filomena", y allí estuvimos codo con codo trabajando, tratando siempre de hacer lo mejor para nuestros vecinos y para los trabajadores municipales. A los concejales de la oposición, qué deciros. Más allá de las discrepancias políticas, de los debates en los plenos, de los distintos puntos de vista, de mi paso por el Ayuntamiento me llevo un buen recuerdo, ha sido todo un aprendizaje.

Me voy con cierta tristeza - mis lágrimas lo demuestran - porque supone dejar atrás un proyecto por el que he peleado mucho. Es cierto que no todo lo que me he propuesto lo he podido conseguir, pero me voy con la tranquilidad que da el no haber dejado de trabajar y el haberlo hecho siempre con la honestidad que en su día le prometí a mi padre, cuando decidí emprender este camino; y con el respeto hacia esta institución, hacia mis vecinos y hacia los trabajadores. Me vais a permitir que mis últimas palabras se las dedique a mi familia, que ha sido mi soporte en los momentos más duros y a

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 4 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

quiénes les he robado mucho tiempo: gracias por entenderme, por apoyarme y por no reprochar mis ausencias, porque a veces, aún estando en casa, mi cabeza seguía aquí en el Ayuntamiento. Gracias.

Por los miembros presentes en la sesión se le rinde un aplauso.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: Marta, todos los compañeros de MásMadrid y yo te deseamos lo mejor. Regresas a tu vida normal, esta es una etapa extraordinaria que como tal tiene cosas buenas y cosas malas. Te queremos reconocer la ilusión, las ganas, la honestidad con la que has trabajado, con errores y sin errores, con equívocos y con aciertos. Creemos que estos valores que te honran y que te reconocemos no son suficientes para conseguir los resultados esperados, pero hay que reconocértelo, y has hecho todo lo que has podido. Has tenido muchas competencias, has hablado de la de Recursos Humanos - quizá la principal -, pero has tenido Medio Ambiente, Turismo, Consumo, y también has tenido otras añadidas debido a dimisiones de tus compañeros, y es mucho trabajo, y entendemos que ese desgaste al final te haya llevado a tomar esta decisión. Desearte, de verdad, lo mejor. En lo político hemos tenido discrepancias - en muchas ocasiones, en otras hemos coincidido -, pero en lo personal ha habido buen *feeling* y lo va a seguir habiendo, a partir de hoy, desde luego que sí.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Marta, qué te vamos a decir. Que te ha tocado una tarea muy difícil porque el área de Recursos Humanos es muy complicada y somos conscientes de ello. No es fácil "pelearte" con los sindicatos, sacar adelante un montón de cosas que llevan pendientes en esta casa muchos años. Estoy seguro de que te vas con la conciencia muy tranquila de que has hecho todo lo posible para sacarlo adelante, no me cabe ninguna duda. En ese sentido, debes irte con la cabeza muy alta y habiendo peleado por intentar sacar las cosas adelante aunque no siempre hayan podido salir o no hayan salido de la mejor manera, porque es un área complicada y sigue arrastrando muchas carencias que todos conocemos y en las que no es el momento de entrar. Por nuestra parte, siempre has estado ahí cuando hemos necesitado cualquier cosa - preguntar, hablar o negociar cualquier cosa -, y siempre con una palabra amable, con una sonrisa, y la verdad es que era un gusto hablar las cosas contigo. No siempre estábamos de acuerdo en todo - evidentemente -, pero en general siempre se podía hablar y siempre tenías esa puerta abierta para todos, por lo menos para nosotros. Deseamos que te vaya lo mejor posible. Sabes que tienes aquí unos amigos, al margen del Ayuntamiento, y tu padre seguro que está contento porque esa honestidad - estoy convencido - la has llevado a la práctica y es la que te va a decir que ha sido un periodo bonito y que te lleves más cosas positivas que negativas.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: nosotros pensamos que el área de Recursos Humanos es la más complicada de todo el Ayuntamiento. Pero lo más importante es que sea para bien, que consigas volver a tener la paz que hace falta para seguir viviendo y que recuperes lo que te gusta - la vida que llevabas antes. Esto, al final, queda atrás.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: creo que este va a ser el único punto en el que no vamos a discutir en este mandato. El grupo socialista quiere transmitirte en su totalidad - hoy no es el día para evaluar la gestión ni la no gestión, pues eso tiene múltiples visiones - los deseos de que recuperes a tu familia, a tus amigos, que recuperes la vida profesional que ya tenías con nuevos retos y nuevos horizontes, con otras ganas, y que - como decías - que este trayecto en el Ayuntamiento te haya supuesto un aprendizaje para las múltiples cosas que te quedan en el camino de la vida, que pueden ser varias y variopintas, y sobre todo que lo que hagas - como has

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 5 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

dicho – lo hagas con honestidad, con ganas y con ilusión. También deseamos que te recuperes en materia de salud, pues es necesario para afrontar todo lo que esté por venir. El grupo socialista te transmite los mejores deseos a partir de esta nueva etapa que comienzas.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos; hemos hablado con anterioridad y hemos dicho lo que teníamos que decimos. Públicamente te doy las gracias por unirme al proyecto, gracias por estos tres años de apoyo mutuo en que nos hemos contado las penas la una a la otra, y te reitero lo mismo que cuando hablamos: aquí tienes una amiga, y para lo que necesites aquí estamos.

El Sr. Alcalde; Marta, en nombre del Ayuntamiento de Valdemoro te doy las gracias por estos tres años de duro trabajo. Ha sido así, y me consta que has trabajado mucho. A nivel personal, decirte que las cosas no son cómo empiezan sino cómo acaban; sabes que los comienzos no fueron fáciles, pues todo era nuevo y teníamos que unificarnos hasta hacernos equipo, pero ha sido un gusto trabajar a tu lado y por supuesto todo eso lo dejo en un segundo lugar, pues me quedo con Marta la persona, la amiga. Nuestro partido nos unió pero hay mucho más. Te deseo todo lo mejor, que te vaya muy bien en tu vuelta a la normalidad y esta es tu casa. Gracias por todo Marta.

La concejala Dña. Marta Blázquez García abandona la sesión siendo las nueve horas y cincuenta minutos.

2º.- Propuesta relativa a la liquidación de la concesión a “VALBAR S.L.” como consecuencia de la nulidad de pleno derecho derivada de la revisión de oficio acordada por la Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2019.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General a la Propuesta que presenta el Sr. Alcalde, D. Sergio Parra Perales (con código para la validación (KVJ0S-H7VQ5-SGBR4) dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Emprendimiento, Empleo, Hacienda, Comercio, TIC, Contratación y Sanciones y Especial de Cuentas celebrada el día 25 de abril de 2022:

Visto.- Informe de fecha 20 de noviembre de 2018, con código de validación 7AK2Q-S63BA-7WJWO, firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Valdemoro en el que se establecen las causas de nulidad que justifican la revisión de oficio del expediente de contratación 454/2010 del contrato de “concesión administrativa de uso privativo de una porción del bien de dominio público recinto deportivo del Paseo del Prado para la Construcción y Explotación de una cafetería restaurante.”

Visto.- Certificado del acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 10 de junio de 2019, con código de validación QCJSO-MKBMD-SG1ZM, que declaro nulo de pleno derecho el acto de adjudicación del contrato de “concesión administrativa de uso privativo de una porción del bien de dominio público recinto deportivo del Paseo del Prado para la Construcción y Explotación de una cafetería restaurante” (Exp. 454/2010), conforme al artículo 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, por considerar que se encuentra incurso en las siguientes causas de nulidad:

- Artículo 32.b de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: La falta de capacidad de obrar o de solvencia económica, financiera, técnica o profesional, debidamente acreditada, del adjudicatario,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 6 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Artículo 47.1 apartados e) y g) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Visto.- Dictamen 230/19 del Pleno de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, aprobado por unanimidad, en su sesión de 30 de mayo de 2019, emitido ante la consulta formulada por el alcalde de Valdemoro, a través del vicepresidente, consejero de Presidencia y portavoz del Gobierno, al amparo del artículo 5.3 de la Ley 7/2015, de 28 de diciembre sobre declaración de nulidad de la concesión administrativa de uso privativo de una porción del bien de dominio público recinto deportivo del Paseo del Prado para la construcción y explotación de una cafetería restaurante.

Visto.- Informe de la Tesorera General del Ayuntamiento de Valdemoro, de fecha 20 de abril de 2022 con código de validación 618KF-TLS0F-WN9GS, donde se establece los efectos económicos de la nulidad del contrato anteriormente referenciado para su dictamen y posterior aprobación en sesión del Pleno Municipal, si procede, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- APROBAR la obligación de restituir las prestaciones reciprocas efectuadas por las partes y su valoración económica hasta el 10 de junio de 2019 la siguiente:

Por parte del Ayuntamiento

Canon concesión abonado por el contratista..... 9.652,17 euros.

Valor de las inversiones realizadas por el contratista..... 187.696,66 euros.

Por parte de VALBAR

Aprovechamiento de las instalaciones municipales..... 227.220,54 euros.

Dichos importes deberán ser actualizados al momento concreto en que se practique la liquidación teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

- Al tener todas las prestaciones a restituir la naturaleza de importes económicos, procede el abono de intereses sobre las cantidades anteriores de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1303 del Código Civil, que deberán ser calculados en el momento en que se produzca el acuerdo correspondiente.

- Asimismo, deberá tenerse en cuenta para su determinación la fecha concreta en que el Ayuntamiento de Valdemoro recupere efectivamente la posesión de las instalaciones.

- Respecto de la partida estimada que representa el valor de las inversiones efectuadas por el contratista pendiente de amortizar, su inclusión total o parcial requerirá previamente determinar las siguientes cuestiones:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 7 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F4267BDE42CA600E2183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

o La fecha concreta de recuperación de la posesión de las instalaciones por parte del Ayuntamiento de Valdemoro.

o La verificación de la subsistencia de los elementos adquiridos por el contratista.

o El estado de uso en el que se encuentren en dicha fecha y la valoración de los posibles deterioros.

SEGUNDO.- APROBAR la recuperación posesoria del dominio público en relación con el expediente de contratación 454/2010 del contrato de "concesión administrativa de uso privativo de una porción del bien de dominio público recinto deportivo del Paseo del Prado para la Construcción y Explotación de una cafetería restaurante."

TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados."

DELIBERACIÓN

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos; siguiendo la línea de los últimos plenos, se propone la aprobación de la obligación de restituir las prestaciones recíprocas efectuadas por el Ayuntamiento y Valbar, S.L. como consecuencia de la nulidad de pleno derecho derivada de la revisión de oficio aprobada por la Junta de Gobierno Local de 10 de junio de 2019, y aprobar la recuperación posesoria del dominio público en relación al contrato de concesión administrativa de uso privativo de una porción del bien de dominio público del recinto deportivo del Paseo del Prado para la construcción y explotación de una cafetería restaurante. La liquidación que deberían abonar al Ayuntamiento sería alrededor de 20.000€ más el edificio completo. Y, como se dijo en comisión informativa, se está elaborando un calendario para recuperar los edificios tanto de Valpadel como este.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.; ya manifestamos en Comisión que estamos totalmente de acuerdo con este punto. Solamente recalcar la necesidad de que todos los grupos vayamos de la mano para recuperar lo que es el patrimonio de los valdemoreños/as, y que no nos quedemos solo en esta liquidación sino que demos un paso más – todos juntos - y recuperemos estas instalaciones de Valbar como la de ValPadel o los terrenos de Open Sport, como consecuencia de contratos irregulares declarados nulos. Echamos en falta que se incluya algún calendario o alguna reunión en el futuro próximo para que todos los grupos podamos participar en la recuperación de ese patrimonio que es de todos los valdemoreños y valdemoreñas. Nosotros estamos dispuestos a colaborar, por supuesto, en este tema.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.; es una propuesta de liquidación más de las que hemos aprobado en el pleno. Agradecemos, en este sentido, el trabajo del área económica, especialmente de la Tesorera, porque creemos que esto nos da defensa al Ayuntamiento a la hora de terminar con estas explotaciones. En cuanto a los números en sí no vamos a entrar, pues entendemos que se han hecho en Tesorería con el mejor de los criterios y nos felicitamos de que esto sea así. También esperamos que cualquier otra instalación que esté en las mismas condiciones tenga un informe de equilibrio semejante para defender los intereses del Ayuntamiento.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: contando con los

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 8 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

informes favorables para iniciar la revisión de oficio y que la Comisión Jurídica Asesora ha dado el visto bueno, no tenemos nada que objetar. Al contrario, tenemos que celebrarlo y felicitar al área económica, a Tesorería y a Intervención por su trabajo, su compromiso con este Ayuntamiento. Lo que sí queremos añadir es nuestra preocupación, ya que todo este trabajo podría quedar en saco roto, en nada, ya que seguimos sin contrato de una asesoría jurídica que finalmente defienda esto en un juicio. Solicitamos una vez más, regularizar de una vez el tema del contrato de la asesoría jurídica del Ayuntamiento.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: esta es la última revisión de oficio de los contratos de "la Púnica" llevada a cabo por el gobierno que encabezé durante veintidós meses con el firme objetivo de recuperar el patrimonio expoliado en la época de "la Púnica" y resarcir el daño patrimonial causado a los recursos municipales. De hecho, esta revisión es de la Junta de Gobierno del 10 de junio, cinco días antes de dejar la Alcaldía, y fue de las últimas revisiones que se iniciaron. Pero todavía quedan más, señores de Ciudadanos, queda mucho que revisar de oficio, y a lo mejor ustedes no han podido hacerlo en estos tres años. Queda mucho para recuperar el patrimonio de los valdemoreños. Las últimas informaciones cifran en 500 millones los aprovechamientos urbanísticos, lo dice la Fiscalía, no lo digo yo. Lógicamente, el grupo socialista va a apoyar esta propuesta para que, cuanto antes, el área económica pueda hacer los trámites necesarios para recuperarse de ese daño patrimonial a la entidad local.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

3º.- Propuesta de resolución de la petición formulada por Dña. MB.C.R. y Don J.I.B.T., de adhesión al recurso potestativo de reposición interpuesto por "Aguaiuris Organización de Usuarios y Consumidores de Agua" contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de 23 de febrero de 2022, impugnando el punto 3º del orden del día.

Se da lectura, en extracto, por parte de la Vicesecretaria General a la Propuesta que presenta la concejala de Urbanismo, Dña. Raquel Cadenas Porqueras (con código para la validación 4R20K-0WAPW-IV03S) dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios, Vivienda, Movilidad y Transportes celebrada el día 26 de abril de 2022:

VISTOS.- Recursos potestativos de reposición interpuestos contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de 23 de febrero de 2022, impugnando el punto 3º del

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 9 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

orden del día, cuyo tenor decía; Propuesta de ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo Nº 24 de Madrid, en ejecución de títulos judiciales 53/2020, en procedimiento ordinario 166/2017 seguido a instancias de PRISAN UTE, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de aprobación del proyecto básico y de ejecución del crematorio y de primera ampliación de sepultura en el cementerio municipal, dirigido al Pleno del Ayuntamiento por Dña. M.^a BEGOÑA CORRAL RINCÓN como vecina y socio-adherido de la Entidad AGUAIURIS, ORGANIZACIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE AGUA con DNI: ***2959** de fecha 20 de abril de 2022 con registro de entrada en el Ayuntamiento de Valdemoro 007974/2022 y por D. JOSE IGNACIO BLANCO como vecino y socio adherido de la Entidad AGUAIURIS, ORGANIZACIÓN DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE AGUA con DNI. ***9385** de fecha 21 de abril de 2022 con registro de entrada en el Ayuntamiento de Valdemoro 008055/2022 en el que tras la fundamentación realizada se expone:

"SOLICITO, que se tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y se tenga por interpuesto en tiempo y forma la ADHESION AL RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN contra EL DECRETO 665/2022 DE 18 DE FEBRERO DE 2022 DE ALCADIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Y EL PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DÍA POR EL QUE SE CONVOCA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2022, dictada en el expediente de referencia, y en su virtud, tras su verificación, se dicte RESOLUCIÓN DE NULIDAD acordando como parte interesada en el procedimiento , dar traslado de la documental obrante en el Orden del día en relación con el punto 3, además de todo lo relacionado con el expediente 92/2013, 56/2014/LO, 14/2014/LA y/o cualquier otro relacionado con el Proyecto de Ejecución del Contrato de Gestión del Servicio Público con Obra, en la Modalidad de Concesión Administrativa para la Explotación Municipal del Cementerio y Tanatorio de Valdemoro, de 7 de enero de 2014 en favor de PRISAN UTE con CIF U86870417 con el fin de poder ejercer plenamente todos los derechos que nos asisten.

OTRO SÍ SOLICITO, de conformidad con lo prevenido en la ley procedimental, y con el fin de evitar perjuicios de difícil o imposible reparación que pudieran producirse para el interés público tutelado y en contra de los derechos e intereses legítimos de esta parte afectada, en tanto se sustancie la resolución del presente recurso de reposición, se acuerde la SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN FINAL DEL EXPEDIENTE, demorando la eficacia inmediata del acto recurrido hasta la resolución del recurso interpuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 39/2015.

Al amparo de la normativa vigente de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Valdemoro y Leyes Supletorias, SE SOLICITA CONTESTACIÓN EXPRESA POR ESCRITO".

VISTO.- Informe del Secretario General del Ayuntamiento, de fecha 07 de abril de 2022, con código de validación **VWRIK-3GR5N-1IN2A** relativo al recurso ordinario de reposición contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, de 23 de febrero de 2022, impugnando el punto 3º del Orden del día, a cuyo tenor decía: Propuesta de ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo Nº 24 de Madrid, en ejecución de títulos judiciales 53/2020, en procedimiento ordinario 166/2017 seguido a instancias de PRISAN UTE, frente a la desestimación presunta por silencio administrativo de la solicitud de aprobación del proyecto básico y ejecución de crematorio y de primera ampliación de sepultura en el cementerio municipal, que concluye:

"1.- Procede inadmitir los recursos por falta de legitimación.

2.- La Asociación no tiene la condición de interesado y, por lo tanto, no hay deber de comunicación del procedimiento.

3.- Es desde la aprobación, cuando surge el deber de la Administración de acceder a

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 10 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

dicha información"

En base a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los artículos 35.1.b) y d); 56;88;115,116,117; 118; 119, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 117 y 123 de la Ley 39/2015 en relación con el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local y con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, propongo al Pleno Municipal la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- INADMITIR la Adhesión al recurso de reposición presentado por falta de legitimación de:

- DÑA. BEGOÑA CORRAL RINCÓN con DNI ***2959** (Nº Registro Entrada 007974/2022 de 20/04/2022)
- D. JOSE IGNACIO BLASCO TORREJÓN con DNI ***9385** (Nº Registro Entrada 008055/2022 de 21/04/2022).

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los interesados la presente RESOLUCIÓN.

DELIBERACIÓN

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en este caso, se trata de la adhesión de dos vecinos al recurso planteado por "Agua iuris Organización de Usuarios y Consumidores de Agua". El recurso se resolvió en la anterior sesión plenaria inadmitiéndolo por falta de legitimación. Por lo tanto, la resolución es la misma para este caso.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: lo que estamos tratando es la adhesión de unos vecinos a un recurso que ya se desestimó el pasado día 22 por falta de legitimación. No se trata de una sociedad o asociación que puede no ser de Valdemoro, etc., hablamos de dos vecinos y creemos que es necesario, en democracia, contestar, porque si no, parece que nos estamos quitando los temas de encima, y eso ni es bueno ni correcto en democracia. Hay que contestar, ya lo dijimos cuando el P.S.O.E. presentó un recurso contra el contrato de RSU pudiendo no ser el órgano competente y, por tanto, pudiendo no estar legitimado, pero hay que contestar porque un grupo político planteaba unas dudas sobre un contrato. En aquel Pleno se nos contestó que se pensaba hacer una comisión para esto, y a día de hoy seguimos esperando, por cierto.

Pero en este caso no es que sea un grupo político, es que son vecinos y, por supuesto, hay que contestarles. En democracia no basta con tomar decisiones, hay que justificarlas y hay que explicarlas, eso es un ejercicio de transparencia. Sobre todo cuando son vecinos de Valdemoro los que nos lo están requiriendo. No estamos de acuerdo en que una vez más este recurso - legítimo o ilegítimo - se despache simplemente dando un carpetazo, que es lo que, a la vista de todos, se está haciendo.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: desde el respeto a estos vecinos que han decidido incorporarse a la propuesta que ya debatimos en el pasado Pleno, entendemos que lo que hay es lo que hay, la legitimación es la que es y los informes son los que son. En este sentido, al margen de que el tema del crematorio da para mucho, en este caso creo que hay poco debate.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: ya nos pronunciamos en el Pleno anterior, en este caso son estamos ante dos vecinos que se quieren adherir al recurso reposición que se desestimó la semana pasada. No podemos

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 11 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8159F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

obviar el informe de Secretaría que decía lo que decía, y el que se ha emitido después indica que procede inadmitir el recurso porque no hay legitimación. Confiamos en el criterio del Secretario, que es quien entiende del fondo jurídico del asunto. Ya expresamos también en el Pleno de la semana pasada que este grupo municipal sí que estaba de acuerdo con algunos de los puntos de ese recurso, y especialmente indicamos que queríamos que fuese todo lo transparente posible pues pensábamos que quizá podía haber alguna irregularidad. Por eso en su momento nos abstuvimos, y lo mantendremos.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: aunque podría parecer lo mismo no lo es, y a este grupo le preocupan los informes tipo. Echamos de menos en el expediente que estos dos vecinos que se adhieren no hayan tenido una resolución justa de la Administración en su momento. Lo dijimos en el anterior Pleno: pudiera ser que hubieran solicitado en su momento, allá por 2014 o 2015, la personación en el expediente como interesado y que nunca se les hubiera resuelto. Es verdad que el silencio no da en este caso otorgamiento de derecho, pero que sí tenían derecho a una resolución por parte de la Administración sobre si tenían o no la condición de interesado. En el expediente no figura que estos vecinos hubieran solicitado su condición de parte interesada, y desconocemos si eso se ha comprobado o no. ¿Qué es lo que nos podemos temer? Que estos vecinos, en su legítimo derecho e interés se vayan a un contencioso-administrativo y un juez decida que sí había que haberles dado cabida, no tanto ahora sino en la parte primigenia. Eso puede pasar. Hay un informe del Secretario que entiende que no hay legitimación para personarse o darles la condición de interesados, pero lo ponemos encima de la mesa en el Pleno porque estas cosas pueden pasar y después nos podemos encontrar con que tenemos que retrotraer todos los actos. Mantendremos la misma posición que en el Pleno anterior.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: en respuesta al Sr. Carrillo, se contesta a los vecinos que se adhieren al recurso. No es que presenten un recurso aparte sino que se adhieren a un recurso que, por falta de legitimación, no se puede tramitar. El Secretario considera que tienen la misma condición de no legitimación, por lo que si ellos se han adherido al recurso planteado y desestimado, no podemos contestar de otra manera. Sobre lo que ha dicho del contrato de residuos, hoy mismo va a dar cuenta sobre todas las cuestiones que venían, lo dice el Tribunal de Contratación a raíz del informe de los técnicos. Ya se da por contestado todo lo que venía en los escritos de ambas partes que han recurrido el contrato, por lo tanto, habiendo un informe por escrito dando contestación a todo eso, creemos que no es necesario celebrar la comisión.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **las abstenciones** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de VO. (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y **los votos en contra** de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 12 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Interventor abandona la sesión siendo las diez horas y diez minutos.

4º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. relativa a la instalación de paneles solares en los edificios públicos.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - . Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

La ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética establece una serie de objetivos con el fin de promover la reducción de emisión de gases de efecto invernadero dentro del marco obligacional del Acuerdo de París de 2015.

Es incuestionable la necesidad de que el principio de eficiencia energética sea un principio rector en nuestras vidas y, desde luego, en el funcionamiento de las diferentes administraciones. La implementación cada vez mayor de energías renovables debe ser un objetivo prioritario.

En lo que a este respecto atañe a la actuación del Ayuntamiento de Valdemoro, debemos reconocer que no estamos a la vanguardia en esta materia, ni siquiera en mitad del pelotón y, por tanto, debemos hacer un esfuerzo para implementar y abrir caminos en este sentido.

Es cierto, que en nuestra Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles estamos bonificando de forma sustancial la cuota de este impuesto con la instalación de placas solares en las viviendas de nuestros vecinos.

Pero no es menos cierto que esto no es suficiente y pensamos que la propia Administración Local debe acometer su renovación en eficiencia energética.

Consideramos que la instalación de placas solares en los edificios públicos es una necesidad que debemos acometer sin mayor demora, a fin de que un plazo breve todos las instalaciones municipales sean autosuficientes en cuanto a su abastecimiento energético.

Ya no hablamos solo de una necesidad medio ambiental, sino que también hablamos de ser independientes energéticamente. La lamentable guerra de Ucrania ha evidenciado, entre otras cosas, que es necesario reducir al máximo la

DOCUMENTO Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 13 de 52	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45 ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

dependencia energética de terceros países. En España tenemos una fuente maravillosa para ello y debemos utilizarla, exprimiendo al máximo sus posibilidades.

Edificios como la biblioteca Ana María Matute, el Centro de Actividades Educativas, la Policía Municipal y Protección Civil o el Centro de asociaciones serían ejemplos donde se podría comenzar con la instalación de paneles solares.

Consideramos que destinar una cantidad no muy elevada permitiría licitar en este año la instalación de paneles solares en los edificios públicos que determinaran los servicios técnicos, permitiendo que éstos se aproximen a la autosuficiencia en su abastecimiento energético.

Entendemos que una cantidad prudente permitiría iniciar esta inversión y sería asumible desde vías diversas, ya sea con cargo al remanente de tesorería, al presupuesto ordinario, fondos PIR o, en su caso, al programa de los fondos Next Generation EU.

Como ya hemos indicado anteriormente, la presente proposición se configura con un sentido plurianual, comenzando en el 2022 y finalizando una vez que todos los edificios públicos tengan su instalación de paneles solares, objetivo que no se debería demorar.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Que se acometa la aprobación de un Plan de Suficiencia Energética para la instalación de paneles solares en todos los edificios municipales que técnicamente sean susceptibles de implantar esta mejora, comenzando en el presente ejercicio con una dotación económica que permita la instalación de éstos en los inmuebles que determinen los servicios técnicos, con cargo a los fondos económicos que el Equipo de Gobierno considere más idóneos, y continuando con una dotación similar para los ejercicios próximos hasta dotar en un breve plazo, a todas las instalaciones municipales donde sea posible, de paneles solares que permitan la suficiencia energética de las mismas.

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P. expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: estamos de acuerdo con la propuesta y de acuerdo con que por fin el P.P. asuma los postulados de M.M.V. y de Verdes Equo. Si el próximo congreso del mes de mayo del P.P. les va mal les paso una hoja de inscripción sin problema. El 1 de mayo de 2015, en una propuesta que presentó Verdes Equo sobre empleo verde se trataba este tema. Estamos de acuerdo en cómo se ha presentado ya que señalan una serie de edificios que efectivamente son los más fáciles de implementar, pues hay otros edificios municipales que son patrimonio histórico y tienen más trabas administrativas y puede ser más complicada la instalación. Estamos de acuerdo y la votaremos a favor.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: entiendo que cuando

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 14 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42CA60062183CE25B2697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

el concejal del P.P. habla de paneles solares se refiere a los paneles fotovoltaicos. Sé que lo que voy a decir es políticamente incorrecto, pero es la verdad y hay que decirlo: analizando el ciclo de vida de las diferentes fuentes de energía, se descubre que los paneles solares provocan mayor contaminación que otras fuentes de energía "verdes": la energía nuclear, la eólica o la hidráulica. Además, la energía solar es 4 veces más cara que la hidráulica, 5 veces más cara que la eólica y 17 veces más cara que la nuclear.

Para los vecinos, instalar paneles solares resulta rentable, ya que pueden aprovecharse de diferentes bonificaciones, como la del IBI. Pero los edificios del Ayuntamiento no pueden bonificar el IBI, por lo que esta energía se vuelve ineficiente para los edificios públicos. El grupo VOX podría estar de acuerdo con la instalación de paneles solares en ciertos edificios públicos, pero si hubiera dinero para ello. El Ayuntamiento no está en condiciones de dotar económicamente un plan de instalación de paneles solares. Antes de hacer esa inversión, habría de realizar muchas otras, como dotar de personal a departamentos del Ayuntamiento que lo requieren, dotar de personal y medios a la Policía, asfaltado, reparación de instalaciones deportivas, refuerzo de limpieza, resolver el problema del aparcamiento, y un largo etcétera que no podrá realizarse mientras sigamos pagando los intereses y la amortización de la deuda que debemos. Pero eso es otro tema. Hay que priorizar las inversiones, y de ahí el sentido de nuestro voto.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: me hace gracia que pongan que "en España tenemos una fuente maravillosa para ello y debemos utilizarla, exprimiendo al máximo sus posibilidades", cuando fueron ustedes los que pusieron "el impuesto al sol". Es llamativo. Entiendo que esto es un paso atrás. Aparte, dicen que se puede financiar con varias vías: remanente de tesorería, que el equipo de gobierno ni siquiera nos ha pasado directamente; presupuesto ordinario, que ni está ni se le espera; fondos PIR, que - saben - tienen un plazo y hay que hacer bastantes proyectos para conseguirlos; y, en su caso, fondos de la Unión Europea, que entendemos que ustedes fueron a boicotearlos en Europa y ahora quieren aprovecharse de ellos. Bienvenidos. Además, sí que es cierto que las placas solares tienen un coste, y en relación a esto trajimos una moción sobre aprovechamiento energético en las instalaciones municipales porque están obsoletas. Desde su grupo municipal se nos dijo que trajéramos un plan más detallado con cantidades y presupuestos. Entiendo que aquí no hay ni cantidades ni presupuesto. No obstante, estamos totalmente a favor, pero como creemos que está coja la moción, hemos presentado una propuesta, ya que si queremos ser ambiciosos, hemos de serlo en todos los edificios.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la exposición será la misma para la enmienda y para la proposición. Entendemos el buen fin de la proposición pero realizar una inversión de este tipo en ciertos edificios es una materia compleja, no solo por la parte económica sino también por los medios humanos que tenemos, los medios personales. Una de las que queremos realizar es la reforma integral del Río Manzanares, incluyendo la mejora energética, y en ello estamos, pero - como he dicho - son proyectos complejos que necesitan medios técnicos para poder llevarlos adelante.

Por el Grupo Político Municipal P.S.O.E. se ha presentado en fecha 28/04/2022 una ENMIENDA a la proposición del Grupo Popular.

Sometida a votación ordinaria la aceptación de la deliberación de la enmienda, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, con **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezone Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 15 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

La ENMIENDA es del siguiente tenor:

"Añadir en la parte dispositiva el siguiente acuerdo:

2º.- Que se inste a la Comunidad de Madrid a que realice un Plan de Suficiencia Energética con dotación económica para la instalación de paneles solares, en aquellos edificios que son de su competencia como centros de enseñanza, juzgados o centros sanitarios ubicados en Valdemoro, a sufragar con los propios fondos europeos que también percibirán el conjunto de comunidades autónomas."

DELIBERACIÓN DE LA ENMIENDA

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E. expone la enmienda.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: creemos correcto que la Comunidad de Madrid pueda ayudar en estas instalaciones. En respuesta al portavoz de VOX, que ha defendido la hidráulica e incluso la nuclear antes que la fotovoltaica, nos parece una aberración. Puede que sientan añoranza de inaugurar pantanos pero la hidráulica es una energía que tiene un impacto ambiental brutal y la emisión de gases de esta energía es mucho más contaminante de lo que se creía. Y respecto a la nuclear, todos conocemos lo que son los residuos radioactivos, residuos que en 300 años se mantienen activos y son residuos que matan, que producen cáncer y otras enfermedades, por lo tanto, no procede comparar esto con la fotovoltaica. Creemos que es mucho más sencillo de instalar, menos contaminante y de un mayor ahorro energético. Por eso vamos a apoyar tanto la enmienda como la propuesta.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: estamos de acuerdo con la enmienda y la vamos a apoyar. Respondiendo al resto de los grupos políticos sobre el planteamiento de la moción en general, en primer lugar, al portavoz de M.M.V. le agradezco la invitación pero en esta vida no se va a producir. Al portavoz de VOX, sobre la eficiencia de los paneles solares, los más avanzados están dando una vida útil de incluso hasta 45 años. La biblioteca Ana María Matute no necesitaría más paneles solares que un adosado de Valdemoro; estamos hablando de que a la biblioteca se la podría dotar para su funcionamiento con 6.000 € ó 7.000 €; por tanto, la inversión en este tipo de edificios no sería muy alta; seguramente, con 40.000 € ó 50.000 € podríamos acometer la inversión en 5 ó 6 edificios de los mencionados. No tenemos capacidad para instalar pantanos en nuestro municipio, no somos una zona ventosa, desde luego energías nucleares no, y creemos que la energía fotovoltaica es muy eficiente, se está mejorando día a día y otros municipios lo hacen. En muchos edificios públicos de muchos ayuntamientos de este país ya se están instalando. Ir contra corriente tampoco tiene mucho sentido.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 16 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: de lo que venimos a hablar en este momento es de la enmienda del P.S.O.E. Al grupo municipal VOX Valdemoro no le parece mal que la Comunidad de Madrid dote de paneles solares a sus edificios en Valdemoro. Por suerte, la Comunidad tiene mayor estabilidad económica que el Ayuntamiento. Ya que nos hablaban de pantanos y cosas que no vienen a cuento, quiero recordar que la energía nuclear ha sido recientemente declarada como energía verde, limpia. Y los paneles solares con una dotación económica sí que pueden mantener una vivienda, o un edificio como la biblioteca, si se quiere, pero esa energía es más cara que otro tipo de energías y más contaminante. Aunque la vida útil sea de 45 años, los paneles solares requieren, para su fabricación, unos tratamientos con silicio que son altamente contaminantes, mucho más que lo que requieren para la fabricación otro tipo de centrales. Estudiando la huella de carbono de los paneles solares y siendo muy optimistas, los paneles solares producen 29,8 gramos de CO² cada kilovatio/hora. Sin embargo la energía nuclear 12, la eólica 10 y la hidráulica 8. Estamos hablando de cuatro veces menos. Respecto a la energía nuclear, España actualmente está comprando energía nuclear a Francia, y, dentro del Tratado que tienen, España está guardando sus residuos nucleares. A fin de cuentas, nos estamos contaminando de unos residuos nucleares que estamos comprando al extranjero.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: simplemente añadir que no es solo la inversión inicial que se debe realizar sino el mantenimiento de dichos suministros, porque no se trata solamente de poner las placas sino que hay que mantenerlas y, en muchas ocasiones, el mantenimiento es más caro que las propias placas.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Pérez, cuando dice que la energía solar es más cara, ¿a qué datos se refiere? ¿Sabe usted lo que es el sistema marginalista o cómo se hace la subasta de energía? Cuando entra directamente la solar - hemos visto que justo estos días que han subido las temperaturas y ha hecho más calor, las placas fotovoltaicas estaban generando energía - el precio se desplomó a 1€ el gigavatio, es decir estaba a 0,03 kw/hora. Entonces no lo vemos. Por otro lado, hablan de la energía hidráulica. No sé dónde la vamos a poner aquí, no sabemos. No estamos a favor de la energía nuclear, creemos que hay que ir a otro tipo de energía más allá de la nuclear, que - como dice - se ha declarado verde. Pero nosotros estamos en contra de la energía nuclear, creemos que tenemos que ir a otro tipo de energía. La ciudad ahora mismo es lo más parecido a una ciudad que acoge residuos nucleares, pues en este momento parece Chernobil, perdone que se lo diga.

El Sr. Alcalde: la comparación deja bastante que desear, Sr. concejal.

El Sr. González, concejal del grupo político municipal del P.S.O.E.: me refiero a cómo están todas las instalaciones.

El Sr. Alcalde: no creo que sea la comparación apropiada, y más en los tiempos en que está el mundo a día de hoy.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: por alusiones, lo de que se ha desplomado el precio de la electricidad que se lo cuenten a los vecinos cuando pagan la factura de la luz. Y no se trata de estar a favor o en contra de la energía nuclear sino de que es la energía que a día de hoy puede salvar no solo la eficiencia energética de España sino el bolsillo de todos los españoles.

VOTACIÓN

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 16

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 17 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Sometida a votación ordinaria la PROPOSICIÓN ENMENDADA, se adopta el ACUERDO por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **las abstenciones** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; y **los votos en contra** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González.

5º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. relativa a la creación de un equipo de trabajo que gestione los programas de ayudas de los Fondos "Next Generation EU".

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

El pasado mes de julio la Comisión Europea aprobó el paquete de ayudas que se gestiona a través del Plan Europeo de Recuperación, conocido como Next Generation EU. Este paquete contempla un fondo por valor de 750.000 millones de euros.

Este importe se divide en varios instrumentos, siendo el más importante, y el que a los efectos de esta proposición ocupa, el llamado "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", dotado con 672.500 millones de euros.

Dentro del programa de ayudas a España le han aprobado 72.700 millones de euros en concepto de subvenciones. Subvención que se debe materializar a través del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a partir de ahora PNRR.

Este plan de ayudas se ha programado desde el 2021 al 2026. Para este año hay un total de 18.000 millones de euros, para el 2023 17.000 millones de euros y en los tres años restantes la ayuda decae de forma significativa. Es decir, las

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 18 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

cantidades principales se han destinado o destinarán entre los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Muchos de los hitos y objetivos marcados en este programa tienen como destinatario a los municipios, los cuales pueden presentar sus respectivos proyectos en cada una de las convocatorias que trimestralmente se van publicando.

Sin duda, la identificación de la actuación a la cual presentarse y su materialización a través del correspondiente proyecto, exige a las administraciones locales un cierto grado de especialidad y compromiso, sin olvidar que será necesaria la participación de consultora externa que colabore en la realización de estos proyectos, a fin de que los mismos sean aprobados.

Una de las actuaciones contempladas para el primer trimestre del 2022 es la "ayuda para el desarrollo de zonas de bajas emisiones, con un presupuesto en ayudas de 1.500 millones. Actuación que está íntimamente relacionada con la obligación de establecer una zona de bajas emisiones antes del 1 de enero de 2023, según establece la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. En este asunto ya vamos tarde y deberíamos hacer un esfuerzo para cumplir con ello.

En definitiva, las ayudas Next Generation EU suponen una gran oportunidad para los municipios en su modernización y mejora, ya sea en las áreas de digitalización, rehabilitación de edificios, eficiencia energética, mejora de mercados y zonas comerciales, inclusión social, energía limpia, protección medioambiental, transportes públicos, etc.

Afrontar con éxito estas oportunidades precisa que se dediquen los medios personales y materiales necesarios para su consecución, por ello, entendemos que es absolutamente necesario que dentro del organigrama municipal se designe a un equipo de personas con responsabilidad y funciones propias en esta materia que puedan liderar los trabajos que sean precisos para que el Ayuntamiento de Valdemoro pueda acogerse a aquellas ayudas que sean de su interés dentro de estos fondos, así como de cualesquiera otros que tengan relación material con éstos.

Igualmente, entendemos que este equipo debe estar respaldado por una consultora externa con experiencia suficiente en este campo, que garantice el éxito de los proyectos.

Por todo lo anterior, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por parte del Equipo de Gobierno se acuerde nombrar un equipo de trabajo con la responsabilidad de liderar el cumplimiento del programa de ayudas Next Generation EU, y al mismo tiempo se inicie un procedimiento abierto de contratación para licitar los servicios de consultoría que de soporte en el asesoramiento, redacción y presentación de los respectivos proyectos que sean de interés para el municipio de Valdemoro.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 19 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

DELIBERACIÓN

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P. expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: en la anterior propuesta decía que celebraba y estaba de acuerdo con que el P.P. asumiera los postulados de nuestro grupo, pero en esta se han superado. Prácticamente han copiado una propuesta nuestra de hace unos meses. En el Pleno de septiembre de 2021 nosotros trajimos una propuesta prácticamente igual, ciertos aspectos son similares. He apuntado la frase "ya vamos tarde", esa misma frase la dije yo en septiembre de 2021. Por desgracia, en aquel momento el gobierno no nos hizo caso, no se creó ese grupo de trabajo. Compartimos que tiene que haber personal especializado en el Ayuntamiento y modificar el organigrama para atenderlo en ese sentido. No nos hicieron caso, no se hizo, y al final se presentó el último una propuesta que fue rechazada. Somos de los pocos municipios - el único municipio de más de 50.000 habitantes - que no recibió las ayudas del plan Next Generation EU de la convocatoria que acababa el 30 de septiembre. Ahora se han abierto nuevas convocatorias y en esas nuevas puede encajar esta propuesta. Tenemos que apoyarla porque es lo que propusimos hace unos meses y no vamos a cambiar de opinión. Esperamos que esta vez el gobierno haga caso al Pleno y se pongan los medios y cree los grupos de trabajo necesarios para que esto se pueda llevar adelante.

El Sr. Cotta, portavoz suplente del grupo político municipal de VOX: un poquito de historia digital: El Economista, 21/07/2020 - España contará con 140 mil millones del fondo de recuperación europeo, 72.700 en ayudas directas; El País, 13/01/2021 - La ofensiva del P.P. contra los fondos europeos no tiene equivalentes en las principales economías de la UE; El Confidencial, 28/01/2021 - VOX salva al Gobierno y permite sacar adelante el decreto de los fondos europeos; El País, 28-01-2021 - El Gobierno salva el decreto de fondos europeos gracias al apoyo de Bildu y la abstención de VOX; El Independiente, 28/01/2021 - VOX apela a su responsabilidad frente al P.P. tras salvar a Sánchez con los fondos europeos; La Vanguardia, 28/01/2021 - VOX avala la reforma de la administración para los fondos europeos, tras la negativa del P.P.; La Vanguardia, 06-02-2022 - El P.P. pincha en hueso en Bruselas. VOX, en el Congreso, salvó los fondos ante el voto negativo del Partido Popular. Nos sentimos extrañados ante la iniciativa del P.P. a la hora de solicitar que se utilicen las ayudas o fondos comentados, cuando su voto - luego su convencimiento - es contrario. No obstante, agradecemos este gesto que demuestra la razón de VOX y la sinrazón del P.P. Ahora bien, su criterio en la propuesta nos parece inadecuado ya que, a nuestro parecer, se compone de dos actuaciones: una, con la que sí estamos de acuerdo, que es la preparación de personal administrativo para la búsqueda, localización, cumplimentación documental, presentación y seguimiento para solicitudes de ayudas y fondos para el Consistorio; otra, la delegación en una mercantil privada de la realización de la misma labor, con un mayor coste. Y, sinceramente, consideramos que ese trabajo debe efectuarse desde algún departamento específico para dicho fin.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: entendemos que el grupo de trabajo que propone el P.P. no es un grupo de políticos sino un equipo técnico del Ayuntamiento; no un equipo de lo que propuso el Sr. Carrillo, que es otra cuestión. Ya ha dicho el Sr. Cotta lo que propone para Europa, pero nos vamos a centrar en lo que propone para el municipio. Se proponen dos cuestiones, una es competencia del Alcalde - en este caso del concejal de contratación, sea quién Dios quiera que sea -, que es la designación de un equipo de trabajo técnico que haga estas cuestiones que



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 20 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

tienen que ver con los fondos europeos y que son preparar subvenciones. La otra cuestión que se propone es designar una asesoría técnica para que esas subvenciones vayan lo mejor conformadas y no las rechacen por mala calidad de los proyectos, como ha pasado recientemente.

Entendemos que es bien intencionada pero hay una serie de problemas: El primero es que hay un departamento de subvenciones desde hace muchos años, el cual, además, nombró el Sr. Conde, si bien me preocupa para qué sirve más allá del PIR, que sí se tramita. Si ya hay un departamento de subvenciones que tiene que hacer la tramitación, una de las preguntas de examen, precisamente de una de las oposiciones recientemente realizadas, ha sido la tramitación de las subvenciones, independientemente de que vengan de la Unión Europea, de la Comunidad de Madrid, etc. Si no, caeríamos en una duplicidad en este caso porque ya hay un departamento con cuatro o cinco técnicos del subgrupo A2 que deberían de saber tramitarlas, y si no saben, me preocupa.

El segundo problema es que si bien podemos entender que las asesorías técnicas externas existen y no estamos en contra, parafraseo al Sr. Cuenca en su anterior intervención: *“ya hay otros ayuntamientos desde hace muchos años que tienen personal técnico propio que se dedican a subvenciones europeas y de todo tipo”*. Les pongo ejemplos: Las Rozas, Fuenlabrada (un departamento con amplia experiencia en subvenciones europeas, que no son nuevas). Reconociendo la buena intención de la moción, no nos casa porque lo que el grupo socialista entiende es que hay personal cualificado para tramitarla - la defensa a los trabajadores de la casa siempre -, y que en este caso no procede designar una asesoría porque hay otros ayuntamientos que lo hacen sin necesidad de asesorías externas. No creo que seamos muy complicados ni tengamos especial interés en que haya una empresa externa que nos asesore en esta cuestión.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: contestando al portavoz de M.M.V., sí que había un equipo que lideraba en este caso la parte de bajas emisiones - la Mesa de Movilidad - y se incorporó a la misma tanto el departamento de Comunicación como el departamento de Informática porque van ligados a esa subvención. Se ha creado también un equipo y - como no puede ser de otra manera - el servicio de Contratación/Subvenciones es una persona, y no son solo subvenciones, también convenios y otras cosas. También están en ese equipo los departamentos de Comunicación, Urbanismo e Informática y - dependiendo de la convocatoria - las personas técnicas especializadas para dichas convocatorias. Ya existe ese equipo que lidera esos fondos, pero también es necesario, bajo nuestro punto de vista, un asesoramiento externo porque muchos de los criterios son complicados y ellos te pueden guiar a la hora de redactarlos.

El Sr. Cuenca, portavoz suplente del grupo político municipal del P.P.: en cuanto a la aprobación de los fondos en el Congreso, la posición del P.P. ya fue claramente explicada en su momento: no cuestionábamos la existencia ni negábamos los fondos como tales, sino la falta de control que el Gobierno de la Nación - del Partido Socialista - planteaba. Y este problema se está dando hoy. Estamos hablando de una parte de estos fondos que se publican trimestralmente, y ya que los tenemos, entendemos que hay que aprovecharlos. Al portavoz del grupo socialista decirle que es un tema que requiere una importante especialidad. La proposición no plantea que el asesoramiento a través de una consultora externa sea una condición *sine qua non*. Si el equipo - una vez designado por el equipo de gobierno - considera que no necesita nada, perfecto, pero si considera que en algún proyecto sí y en otros no, son ellos los que lo tienen que decidir en cada momento, si bien como una posibilidad, no como una condición *sine qua non*.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: si no recuerdo

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 21 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F4267BDE42C4600E2183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

mal, el Sr. Faraldos es el concejal más antiguo de esta Corporación y a lo mejor por eso le falla la memoria. Lleva muchos plenos y no recuerda que nuestra propuesta de septiembre no solo era para hacer un grupo de políticos, también era para crear un grupo técnico, y pedíamos lo que pide esta propuesta: reorganizar el organigrama municipal para dar respuesta a estas ayudas de los fondos Next Generation EU. En septiembre sabíamos que había una mesa de movilidad y que había pocos técnicos en subvenciones, y lo que pedíamos era un cambio porque se fue a la convocatoria de septiembre con la organización existente, y hemos visto que el resultado ha sido no obtener ningún euro de subvención. Por eso lo que pedíamos - y lo que entendemos que ahora pide el P.P. - es un cambio en esos equipos, reforzarlos, e incluso puede ser importante también la aportación de los grupos políticos. Nos da igual quién presente las propuestas; si nos parece una propuesta buena la votamos a favor.

VOTACIÓN

Sometida la proposición a votación ordinaria de los veintidós (22) miembros presentes, se produce un empate, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y las abstenciones de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González.

En segunda votación ordinaria de los veintidós (22) miembros presentes, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la proposición, habiéndose emitido **los votos a favor** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y **las abstenciones** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González.

Habiéndose producido un nuevo empate, es resuelto por el **voto de calidad** del Alcalde, D. Sergio Parra Perales (de C's), que vota a favor.

El Sr. Alcalde realiza un receso siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, reanudándose la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos.

6º.- Proposición presentada por el grupo municipal M.M.V. para que se realice un estudio de tráfico y la elaboración de propuestas alternativas que favorezcan la movilidad en Valdemoro y paliar los impactos de emisiones contaminantes por congestiones de tráfico.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 22 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - . Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

El vigente Plan General de Valdemoro parte de un error conceptual y sus efectos negativos ya comienzan a materializarse en los últimos años en cuanto a movilidad: No se tuvo muy en cuenta el efecto barrera de la Autovía A-4 en la trama urbana de Valdemoro.

La conexión urbana entre la zona oeste del municipio, donde se aglutinan gran parte de los equipamientos municipales, comerciales y de servicios de nuestra ciudad con la zona este, donde se localiza la conexión con la línea C-3 de Cercanías, el principal nudo de comunicación de Valdemoro con el centro de Madrid ciudad, tiene tres conexiones urbanas.

Una es la del Parque Tierno Galván con la Cuesta Valderramata que está actualmente cerrada, por las obras del Canal de Isabel II, que debieron de iniciarse no cuando comenzaron los colegios a funcionar, sino al final de la primavera de 2021. La conexión de la calle Dr. Fleming, en realidad se convierte en sólo media conexión, al ser un vial con sentido alternativo. Así pues actualmente la única conexión que funciona al 100% es el paso entre la Avenida de Andalucía y el Paseo de la Estación, generando los efectos que conocemos, como son:

Congestiones de tráfico que saturan la "rotonda imperfecta" de la Avenida de Andalucía.

Retenciones en la avenida de Andalucía que llegan a saturar la salida de la autovía A-4 y convierten en una ratonera la rotonda que conecta con la calle San Vicente Paúl.

Retenciones de tráfico en las conexiones transversales con la Avenida de Andalucía: Estrella de Elola, San Vicente Paúl, calle Estribo y Paseo Enrique Tierno Galván.

Estos efectos se concentran en tramos horarios a medio día y al final de la tarde.

El transporte público, que conecta con la estación de Cercanías, se encuentra inmerso en estos atascos y deja de ser efectivo. Lo que retroalimenta un círculo vicioso de mayor utilización del transporte privado, que genera aún más

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 23 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

retenciones.

Esta situación, de por sí molesta, supone pérdidas de tiempo y sobre todo provoca que se aumenten las emisiones de CO², de otras partículas contaminantes (PM2,5 PM10) y los NO₂ que suelen estar altos en nuestro municipio, especialmente en la Avenida de Andalucía, y en Estrella de Elola, que son unas de las zonas de menor altura de Valdemoro, generándose un efecto valle, donde se concentran los gases de los vehículos, precisamente cuando más vecinos y vecinas transitan peatonalmente por estas vías.

Recordemos que ya no es obligatorio el uso de mascarillas en espacios públicos, sus efectos en la salud de nuestra ciudadanía comenzará a manifestarse en los próximos meses.

Los nuevos desarrollos urbanos previstos en el municipio como el AA-6 Prado Estación, deberán de tener en cuenta estos aspectos en su desarrollo, porque su implementación supone que se acrecienten estos impactos negativos de retenciones y contaminación.

Por otro lado la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, nos obliga a todos los municipios de más de 50.000 habitantes a tener una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) antes de 2023 y fomentar y facilitar la movilidad sostenible y asociada a hábitos saludables (a pie, bicicleta, patinete eléctrico, etc.)

Por todo ello, el Grupo de Más Madrid en el Ayuntamiento de Valdemoro **PROPONE**

1. Instar al equipo de Gobierno a abordar un estudio de tráfico que analice la idoneidad de redistribuir las conexiones y sentidos actuales de la circulación y de redistribución del transporte público.
2. Estudiar alternativas, a medio plazo, que palién el efecto barrera de la autovía A-4 en la trama urbana de Valdemoro. Teniendo en cuenta la conexión y dependencia de gran parte de la población con la línea C-3 de Cercanías.
3. Que en la autorización de los futuros desarrollos urbanísticos, como el AA-6 Prado Estación, se tengan en cuenta medidas que minimicen el efecto barrera del municipio, equilibrando los equipamientos a ambos lados de la autovía, y mejorando la conexión entre un lado y otro de la carretera.
4. Hacer un análisis del uso alternativo del paso inferior Dr. Fleming y ver si realmente el horario de reversibilidad del sentido es el adecuado.
5. Solicitar a Fomento un estudio de emisiones de CO₂ y partículas contaminantes nocivas, para comprobar si el actual trazado de la autovía A-4 es compatible con el paso por un tramo urbano y solicitar que se implementen las medidas correctoras necesarias, entre ellas estudiar alternativas de trazado o nuevas conexiones transversales.
6. Solicitar a Adif la posibilidad de estudiar otras conexiones ferroviarias de Valdemoro como con la conexión con la línea C-4 desde el barrio del Hospital.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 24 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42678DE42CA60062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

7. Que se establezcan medidores de CO² y partículas contaminantes en la Avenida de Andalucía.
8. Estudiar el trazado y consensuar con el resto de grupos políticos el establecimiento de una Zona de Bajas Emisiones en la almendra central de la ciudad.
9. Analizar la forma de implementación de carriles bici y de servicios alternativos de transporte públicos limpios y saludables, como son las bicicletas y patinetes eléctricos.
10. Estudiar la implementación o ampliación de aparcamientos disuasorios.

DELIBERACIÓN

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V. expone la proposición.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: vaya carta a los Reyes Magos que ha hecho el Sr. Carrillo, porque hablamos de todo un poco y de nada. Algunas cosas las dejan en el aire porque son cuestiones delicadas, como el túnel de Doctor Fleming; otras cuestiones, como las mediciones de partículas, no nos parecen mal; habla también de la C-4 y la futura conexión con el barrio del Hospital, sobre la que estuvieron recogiendo firmas en su etapa de gobierno. Hablamos prácticamente de todo un poco. En general no estamos en contra prácticamente de nada de lo que dice, a lo mejor es este ánimo de consenso que nos ha imbuido a todos con la ultraizquierda en este Pleno el que hace que “estamos que lo tiramos”. No se puede decir prácticamente a nada que no, si bien al final no se concreta prácticamente en nada. Consideramos positivo el tema de los nuevos desarrollos, sobre todo el que se estudie el tema acústico, pero son generalidades y una especie de carta a los Reyes Magos. Ojalá nos traigan cosas e incluso el soterramiento de la Avda. de Andalucía. Si bien somos más bien escépticos, creemos que está hecha con buena voluntad.

La Sra. Tejada, concejala del grupo político municipal de VOX: nosotros no estamos en contra de todo, pero nos han traído muchas cosas muy generales y hay algunos puntos en los que no estamos de acuerdo. La inmensa mayoría de los males que sufrimos los valdemoreños en cuanto a movilidad es consecuencia de no tener un Plan de Ordenación Urbana sensato y acorde con las peculiaridades de este municipio. Hasta ahora solo ha primado la construcción de viviendas arbitrariamente, primando los intereses económicos personales de los que en su momento estuvieron gobernando. Por eso estamos de acuerdo en que - como proponen - en los futuros barrios se haga un nuevo plan de ordenación en el que se tenga en cuenta la complejidad de las características de Valdemoro y teniendo en cuenta los posibles cambios que se puedan producir al crecer el municipio. En cuanto a la proposición presentada, queremos recordarle que VOX presentó una proposición el 11 de noviembre de 2021 para habilitar nuevas áreas de estacionamiento en los barrios en que fuera necesario, ya que nos lo habían hecho llegar los vecinos. Y M.M.V. no la apoyó. Y ahora, en el punto 10, ¿nos trae la propuesta de aparcamientos disuasorios? No lo entendemos. También nosotros queremos vivir en un municipio con menos contaminación, pero por qué en vez de gastarnos dinero en medidores de CO² – que, por cierto nos gustaría saber cuánto nos van a costar - no empezamos por mejorar el tráfico poniendo semáforos, estudiando si se puede hacer subterráneo el parking de la calle Colegio o automatizarlo, mejorando el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 25 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4DB152F4267BDE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

transporte público, por ejemplo. ¿Por qué no han luchado junto con el resto de municipios para que sea efectivo el desdoblamiento de nuestra línea de Cercanías, que es la única de todo Madrid que es terciarista? Que está muy bien pedir otra, pero empiecen por mejorar la que ya tenemos, en el mejor de los casos solo hay que esperar 20 minutos entre tren y tren e ir como sardinas en lata, cuando la media de horas valle es de 10 minutos en el resto. Los autobuses solo están enfocados a ir a la estación, con lo que la frecuencia también es escasa, así que si no quiero ir a la estación solo me queda esperar. Ampliar sus horarios, que quedan bastante justos en algunas líneas y no se puede seguir utilizando el transporte si es más tarde de las doce de la noche. Quizás si no empezamos la casa por el tejado consigamos mejorar más rápidamente y mejorar la vida de los valdemoreños. Hay que dar soluciones de verdad, realistas y que beneficien a todos por igual. Ya sabemos que la ley de Cambio Climático y Transición Energética les gusta y les interesa porque otras problemáticas relacionadas con la pobreza, la opresión de género o la discriminación racial ya están superadas o son residuales. Esta ley forma parte del plan de adoctrinamiento de la Agenda 2030 que quieren imponernos y que no beneficia a nadie, salvo a los ricos. A los que no podamos comprarnos un coche eléctrico nos tocará andar o ir en bici, que es muy sano, como nos está diciendo en su proposición. Los ciudadanos andaremos o iremos en bicicleta cuando así lo decidamos, no cuando nos lo impongan ustedes. Y estas ideas son la excusa de la izquierda para implantar su ideología bajo un eslogan amable con el que confundir a los ciudadanos y hacerles pasar por el aro. En las cumbres de cambio climático se presentan - los que lo predicán y nos lo quieren imponer por la fuerza - en aviones que queman miles de litros de carburante, para decirnos a todos que seremos felices sin tener nada. Sus intentos por liderar la lucha contra el cambio climático es irracional y absurda si no hay un compromiso internacional de las grandes potencias, que solo gastan dinero y hacen el paripé para hacer su propaganda en las cumbres que organizan.

La Sra. Cañizares, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Carrillo, la proposición es un *totum revolutum*, pues hay proposiciones que se han traído ya a este Pleno y, por otro lado, la mayoría de los puntos estaban incluidos en nuestro último programa. Debería decirle lo mismo que ha dicho usted al P.P., por si lo quiere tener en cuenta. En relación con el punto número 1, en el que se insta a la elaboración de un estudio de tráfico, la Sra. Carrasco dejó junto a los técnicos una planificación de medidas a tomar que no se han tenido en cuenta o, por lo que sea, no se han ejecutado. También respecto a la sostenibilidad viaria en materia de tráfico, también la Sra. Carrasco estableció unas zonas de aparcamiento disuasorio para implementar estos aparcamientos. Por eso usted, Sr. Carrillo, conoce este dato, ya que formaba parte de ese gobierno en el que el Alcalde era el Sr. Faraldos. Usted ha dicho que el Sr. Faraldos lleva muchos años como concejal y que puede que la memoria le falle, y creo que los años de experiencia en el conocimiento de la institución que tiene mi portavoz son casi los mismos que usted, Sr. Carrillo, lleva presentándose con diferentes grupos políticos a esta misma institución. Entonces, creo que hay comentarios que sobran. En referencia a nuevos desarrollos urbanísticos, bastaría con que se cumpliesen determinadas medidas que se contemplaban como cargas urbanísticas por los promotores o juntas de compensación. En este caso, el equipo de gobierno no lo ha reclamado, se han dado licencias en juntas de gobierno quizá sin respetar estas cuestiones preceptivas, y probablemente debido a determinadas ausencias por imperativo judicial ahora continuemos enterándonos de otras irregularidades urbanísticas. Respecto a los proyectos de las zonas de bajas emisiones, según la resolución de financiación de los fondos europeos, por su mala calidad no se han aprobado y esto tendría que estar antes del 1 de enero de 2023. Se han perdido tres años en perjuicio de Valdemoro y si hay alguna sanción, veremos quién asume esto. El P.S.O.E. llevaba en su

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 26 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8159F42678DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

programa electoral un ambicioso plan de carril-bici, y por supuesto estamos de acuerdo en que de una vez por todas nuestro municipio y nuestros vecinos se merecen este proyecto, como lo tienen la mayoría de las ciudades.

En definitiva, todo lo que usted trae era para haberlo realizado al principio del mandato, con unos presupuestos que son absolutamente necesarios. Deben, por tanto, valorar el traer a este Pleno proposiciones que se puedan realizar sin ese periodo de tiempo que nos queda, porque está claro que estas no podrían ejecutarse.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: esto ha sido objeto de debate en otras sesiones plenarias y por ello nos remitimos a dichas intervenciones.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la propuesta es amplia y lo es porque el problema de tráfico y movilidad de esta ciudad lo es. Este problema lo sufren día a día nuestros vecinos por eso pensamos que había que abordarlo, e indudablemente no con la idea de que se haga en los próximos meses porque hace falta mucho tiempo y una buena planificación para que se solucione. Es cierto que a este Pleno se han traído propuestas y algunas de ellas - como la de VOX de los aparcamientos disuasorios - las hemos votado en contra porque un problema amplio no se puede atajar con soluciones parciales. Por eso nuestra propuesta es amplia, porque queremos abordar el problema en su conjunto. El problema de tráfico y movilidad no se soluciona simplemente haciendo aparcamientos disuasorios o corrigiendo el puente de Doctor Fleming, sino que se soluciona con un conjunto de medidas que aborde el tema del Cercanías, el problema del transporte público, el tema de la contaminación, la ordenación de tráfico, etc... Los problemas hay que abordarlos en conjunto, si no, son parches que no van a ningún lado, y, en ese caso, Sra. Cañizares, en ese caso sí que son cantos al sol. Porque abordar los problemas en su conjunto es abordarlos de forma seria y con intención de ponerles solución, y eso es lo que nosotros echamos en falta cuando otros grupos han traído alguna propuesta en el tema de movilidad o en el tema de tráfico. El primer paso para dar solución es la votación en este Pleno; después, el ejecutarla ya queda en manos de este gobierno o de los futuros, pues al ser un problema tan amplio abordará este mandato y el que viene.

VOTACIÓN

Sometida la proposición a votación ordinaria, se aprueba por MAYORÍA de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y **las abstenciones** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández.

7º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. relativa a la incorporación de la plataforma "Bizum" para la realización de pagos al Ayuntamiento de Valdemoro.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 27 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42CA60062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - . Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

La realización de pagos por medios telemáticos es una práctica cada vez más frecuente entre la ciudadanía, sobre todo, a raíz del incremento de las comisiones que cobran las entidades financieras por operaciones tan básicas como ingresos o transferencias en las oficinas bancarias. El aumento de personas que utilizan medios telemáticos para hacer pagos es también consecuencia de las restricciones y los límites en la atención presencial en la actual situación de pandemia no sólo por parte de las entidades financieras, sino también de las administraciones públicas. No obstante, no se trata de una cuestión circunstancial, sino que previsiblemente será un hábito cada vez más extendido entre la población en un futuro próximo. Su éxito no es solo entre los jóvenes, sino entre personas de cualquier edad.

Entre los diferentes métodos de pago telemático, recientemente se ha extendido el uso de la plataforma BIZUM, el pago por medio de esta plataforma está impulsado por diferentes entidades financieras españolas y permite realizar pagos entre particulares, donaciones a ONG, pagar en comercios, e incluso ya hay administraciones públicas que están incorporando esta modalidad entre sus servicios. El uso de BIZUM no tiene ningún coste asociado para los usuarios, por lo que se convierte en una alternativa frente al pago con tarjeta o las transferencias, que suelen tener costes por operación o de mantenimiento.

En el ámbito de las administraciones públicas, el País Vasco y Cataluña han sido las primeras Comunidades Autónomas en incluir BIZUM entre sus opciones de pago digital para cualquiera de sus administraciones públicas. El proceso es muy similar al de una operación de tarjeta bancaria, pero con enormes ventajas que facilitan el trámite al ciudadano, entre ellas, la completa gratuidad de las herramientas frente al cobro de comisiones asociadas a muchas tarjetas de crédito o débito.

En la actualidad, y a la vista de la extensión en el uso de la citada herramienta de pago virtual entre la ciudadanía y su reciente introducción en el ámbito de las administraciones públicas, parece oportuno valorar su incorporación a los medios de pago del Ayuntamiento de Valdemoro.

PARTE DISPOSITIVA

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación, la adopción del siguiente acuerdo:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 27

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 28 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F4267BDE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Realizar las gestiones oportunas para incorporar a lo largo del 2022 la plataforma BIZUM entre las herramientas de pago a disposición de la ciudadanía para la realización de pagos de tributos municipales o cualquier otra transacción económica hacia el Ayuntamiento de Valdemoro o, en su caso, hacia entes municipales dependientes.

DELIBERACIÓN

La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E. expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: la propuesta nos parece interesante aunque vemos algunos problemas técnicos, pero supongo que serán solucionables porque sabemos que en algún municipio se ha implantado. Serían problemas para validar ese pago o para que la persona que hace el pago tuviera un resguardo con validez jurídica, pero son temas técnicos que se podrán solucionar. Y siempre como forma complementaria de pago que pueda ayudar al vecino, no como forma sustitutoria, ya que mucha gente mayor va a seguir necesitando la forma presencial. Como algo complementario nos parece una buena fórmula.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: nos parece bien.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: el sistema de pago por *bizum*, desde hace ya algún tiempo ha supuesto para la sociedad un adelanto muy interesante, siempre como algo que suma y no deja de lado los medios que se utilizan de cara a las personas mayores, como se ha mencionado antes. Nos parece un adelanto interesante en el ámbito de las transacciones económicas, supone inmediatez, eliminación de comisiones y facilita enormemente el pago en multitud de circunstancias. Hasta hace muy poco solo era posible emplearlo entre particulares y teníamos dudas de que se pudiera hacer extensivo a empresas o a las relaciones de las personas físicas con la administración. Hemos podido comprobar que ya está funcionando en varios municipios y - como hemos comentado - nos parece que facilita los pagos al ciudadano y elimina comisiones de los bancos. En definitiva, es una mejora razonable.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: es un tema que llevamos tiempo viendo con los Habilitados Nacionales del área económica. Están en conversaciones con las entidades bancarias con las que trabaja el Ayuntamiento de Valdemoro para ver la posibilidad de establecerlo junto con los otros medios de pago. Votaremos a favor porque ya lo estamos llevando a cabo.

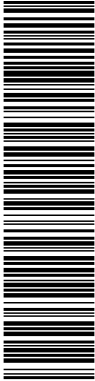
La Sra. Carrasco, portavoz suplente del grupo político municipal del P.S.O.E.: sería una forma complementaria, y sumaría en las administraciones públicas.

El Sr. Alcalde: en lo que se está trabajando es en añadirlo a otros medios de pago, nunca en sustituir ninguno como también dice la proposición, y así lo hemos entendido.

VOTACIÓN

Sometida la proposición a votación ordinaria, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 29 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4DB152F42676DE42C460062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; de L. P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar y de M.M.V. (1) D. Javier Carrillo Castaño; ningún **voto en contra** y **ninguna abstención**.

8º.- Proposición presentada por el grupo municipal VOX sobre la resolución de los problemas de contratación del Ayuntamiento de Valdemoro.

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra** y **ninguna abstención**.

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Contratación, es un departamento administrativo del consistorio de especial relevancia. Departamento del que dependen las contratas y subcontratas que prestan servicios tanto al Ayuntamiento como al ciudadano, como bien dice su denominación es el departamento donde se inicia todo proceso para finalizar una contratación y en el que se requiere personal cualificado para tales procesos administrativos.

Uno de los principales problemas actuales del Ayuntamiento de Valdemoro es la existencia de numerosos contratos que, habiendo caducado, no han sido aún licitados.

Muchos de los servicios que prestan empresas privadas al Ayuntamiento de Valdemoro y que son imprescindibles para la ciudadanía, se están realizando sin contrato, lo que provoca un mayor coste para las arcas del Ayuntamiento y una peor adecuación a las necesidades actuales de nuestro municipio.

Servicios prestados por empresas como FCC, que tienen la obligación de asistir al consistorio por imperativo legal, son conocedoras de que la única forma de cobrar es formulando denuncias judiciales por reclamación de cantidad. Tales hechos provocan un mayor coste del servicio prestado, puesto que a las demandas por impago, se añaden las costas judiciales e intereses por orden judicial, encarecidas algo más por reincidencia. Además obliga al Ayuntamiento a tener un despacho

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 30 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

jurídico contratado para poder asistir a los procesos judiciales y mirar por los intereses municipales, quien dicho sea de paso, también carece de contrato

Al carecer de contrato servicios como la limpieza de viales, mantenimiento de parques y jardines, la limpieza de Polígonos Industriales, el sistema de alarmas anti-incendios, el sistema de notificación a los vecinos, y un largo etc., genera tal situación que hace que se disparen los costes y minore la posibilidad de afrontar otros gastos necesarios al disponer de una menor cuantía monetaria para otras inversiones.

C's debería actuar como gobierno que es y repartir las delegaciones de las concejalías para que los servicios requeridos por el municipio sean los que nuestros vecinos necesitan y se merecen.

Vox siempre ha defendido la reducción de gasto político innecesario. En este caso la necesidad de personal acuciante de este ayuntamiento nos lleva a pedir al equipo de gobierno que dote del personal necesario a este departamento del modo que proceda a su parecer. Vox Valdemoro no dice el modo en que deben hacerse las cosas, eso debe decidirlo quien gobierna, Vox pide que se haga, siempre sin menoscabo de la legalidad vigente y cumpliendo con todos los procedimientos legalmente establecidos.

Esta dotación de personal supondría una inversión en la estructura de nuestro ayuntamiento, que no un gasto, al reducirse los tiempos de los expedientes interminables, los pagos retrasados a proveedores, las reclamaciones de vecinos y empresas, gastos judiciales, intereses de demora...

Por todo lo expuesto se propone al pleno para su votación, el siguiente ACUERDO:

1. Instar al Alcalde Presidente a designar a un concejal delegado en el Departamento de Contratación con mayor dedicación y disposición de tiempo.
2. Instar con carácter de urgencia al Gobierno Municipal a dotar (de la forma que el gobierno considere conveniente a los intereses de Valdemoro y siempre cumpliendo con la legalidad vigente) al Departamento de Contratación de un funcionario cualificado del grupo A1.
3. Instar al Gobierno Municipal a dotar de todos los recursos necesarios al departamento de Contratación para que los trabajadores puedan realizar el trabajo en tiempo y plazo y de forma adecuada.

DELIBERACIÓN

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX, expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: estamos de acuerdo porque conocemos la situación existente contratos caducados, de contratos inexistentes como el de partes de FCC desde hace tres años, y es una situación insostenible. Ahora bien, es cierto que coincidiendo con el fondo del problema, si el departamento de contratación no funciona o si el Ayuntamiento no funciona, es responsabilidad suya y de los señores del P.P., porque ustedes son los padres de este gobierno. Ustedes – señores de VOX - son la mamá, y ustedes - señores del P.P. - el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 31 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

son el papá de este gobierno. Si el departamento de contratación no funciona, algo tendrán ustedes que ver. Y no nos vale ahora que nos rasguemos las vestiduras y traigamos aquí propuestas. Lo que haga este gobierno es responsabilidad de quienes lo han puesto y lo mantienen. Coincidiendo en el fondo, no podemos estar de acuerdo en este acto que consideramos un acto de cinismo político.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: no entiendo qué tiene que ver una cosa con otra ahora mismo. Políticamente nos pueden decir ustedes, efectivamente, que nosotros somos responsables de todo lo que pase con el actual equipo de gobierno. Es algo que hacen muy a menudo, y como he dicho muchas veces, esto es política y cada uno da las argumentaciones que entiende conforme a sus intereses. Eso no lo voy a discutir, pero qué tendrá que ver eso con una cuestión puntual como es la mejora del departamento de contratación en este caso, que es lo que propone Vox. Efectivamente, desde que se fue Ana Inés creemos que hace falta alguna persona, algún técnico - yo creo que lo hemos hablado todos en alguna ocasión - que guíe el departamento. Los retrasos en la contratación no tienen que ser siempre culpa de las personas que están ahí, porque también depende de los órganos gestores. En definitiva, el Ayuntamiento funciona mal y creemos que es posible darle una vuelta, una mejora o una aportación al departamento de contratación, con más personal y con más cualificación, y con un equipo de gobierno más amplio y que esté encima de los temas, algo que creemos que ahora mismo no está ocurriendo. Pero ello no significa que nosotros seamos los padres del equipo de gobierno, pues no nos responsabilizamos de la gestión que hagan los señores del equipo de gobierno. Lo hemos dicho por activa y por pasiva: una cosa es la investidura y otra cosa es la gestión diaria del gobierno municipal.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: lo primero que me ha llamado la atención es que dicen que del departamento de contratación dependen *las contrata y subcontratas*. Hasta dónde yo sé las administraciones públicas no subcontratan, eso es potestad solamente de las personas jurídicas - sean empresas o autónomos. Y si hubiese alguna subcontrata, la haría la empresa adjudicataria y siempre que se recoja en el pliego de condiciones. Lo digo a modo de aclaración, pues me ha llamado la atención. En el punto en que hablan de FCC, no entiendo bien qué quieren con lo de "*que asista al Consistorio por imperativo legal*". ¿Se refiere a que tienen que venir al Consistorio a reclamar el cobro porque no se le pagan las facturas?

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: es en el sentido de que tienen que dar ese servicio de asistencia.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: vale. Si están sin contrato, todas esas facturas son facturas extrajudiciales que vienen con un reparo de Intervención; y para poder pagar ese tipo de facturas deberían pasar por una revisión de oficio que no se está haciendo. Y, obviamente, el Pleno no va a levantar ese tipo de reparos de la Intervención.

Por otra parte, proponen una serie de acuerdos, el primero es instar al Alcalde para nombrar un concejal delegado de contratación. Creo que había un concejal delegado, y en caso de no haberlo, es el Alcalde es el que tiene las competencias de todas las concejalías, por tanto, no hay que instar a que nombre a nadie, pues ya estará nombrado o ya se encargará el Alcalde de que el departamento de contratación funcione.

Y en el punto dos, cuando dicen "*instar al Alcalde a que dote de un funcionario al departamento de contratación*", efectivamente, hacen falta funcionarios en este departamento, pero cuando se formó el gobierno actual ustedes votaron a favor de que se anulara la oferta de empleo público que había dejado el anterior equipo de gobierno. Si esa oferta de empleo público hubiese seguido hacia delante ahora todo esto se habría

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 32 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

quedado solucionado, es decir, tendríamos funcionarios en todos los departamentos y, concretamente, en el de contratación, donde efectivamente son necesarios.

Cuando en el punto tres se dice que se dote de los recursos necesarios para que los trabajadores del departamento puedan hacer su trabajo, ¿están diciendo que los trabajadores no cuentan con recursos para poder hacer su trabajo en tiempo y plazo? ¿Y de qué recursos estaríamos hablando? ¿Qué recursos consideran que faltan? Y si son conocedores de que faltan recursos, yo no lo traería a través de una proposición, porque todos sabemos dónde van a parar las proposiciones: al cajón de olvido. En todo caso, traigan una denuncia concreta al equipo de gobierno diciendo cuáles son los recursos que habría que implementar en ese departamento y pidiendo que lo hagan a la mayor brevedad posible y con la mejor de las eficacias o eficiencias. Por último, me llama la atención que siempre meten su cuña publicitaria al indicar que VOX siempre ha defendido la reducción de gasto político innecesario. No sé si se refieren a los políticos, pero no hemos visto que ustedes hayan renunciado a sus nóminas.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: aclarar que la oferta de empleo público no se anuló por Pleno sino por la Junta de Gobierno Local, por lo tanto, ninguno de los señores de VOX pudo aprobar eso.

Siguiendo con la proposición, los pliegos no los realizan los concejales, se realizan – unos – por los técnicos de los órganos gestores de cada departamento, y – otros, los administrativos – por el departamento de contratación. Además, el expediente tiene que ir conformado con un informe de Secretaría y otro de Intervención. En relación a la dotación de un técnico, habrán visto que se ha publicado la convocatoria para dotar a la casa de técnicos, y como saben – lo hemos comentado en Junta de Portavoces – estamos en contacto con otros ayuntamientos para que nos dejen adherirnos a sus bolsas de personal para poder dotar esas vacantes por interinidad hasta la cobertura de dichas plazas. A algunos se les olvida cómo nos dejaron la casa en el año 2019 – en más de una ocasión lo hemos repetido – con el contrato de Fomento caducado en enero de 2019 sin ningún procedimiento de licitación adjudicado, y el único que había se declaró nulo por parte del Tribunal. Queremos dejar constancia y somos conscientes de que queda mucho trabajo por hacer en el tema de contratación y que el personal de contratación se deja la piel en el departamento y en sacar todos los procedimientos adelante, y eso hay que reconocerlo, como no podía ser de otra manera.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: estamos seguros de que el personal de contratación trabaja todo lo que puede, el problema es que el personal es insuficiente y que hay una necesidad acuciante de personal en todos los departamentos. Como en este caso la proposición habla de este departamento, me centro en él. Gracias a que ellos trabajan todo lo que pueden se saca lo que se saca, pero no es suficiente. No somos gobierno, nos responsabilizamos hasta la investidura, pero hasta ahí. La responsabilidad de la gestión es exclusivamente del equipo de gobierno. Entiendo que es un mantra que a la izquierda de este Ayuntamiento le encanta repetir, lo cual es comprensible porque estamos en época electoral. La forma en que en política se puede tratar de hacer cosas en un Ayuntamiento es trayendo al Pleno proposiciones que intenten ser constructivas y que sirvan para ayudar a nuestros vecinos. Es la única forma que tiene la oposición de poner sobre la mesa las necesidades del Ayuntamiento o las cosas en las que va detectando que puedan ayudar. No es nuestra intención judicializarlo todo - lo digo por lo ir a denunciar - no es nuestro estilo.

La Sra. López, concejala del grupo político municipal del P.S.O.E.: no decía que denunciaseis al equipo de gobierno sino que denunciaseis ante el equipo de gobierno - que no es lo mismo - la situación que decís de falta de medios en el departamento de



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 33 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

contratación, para que hagan todo lo necesario. Les he indicado que si son conocedores de los recursos que se necesitan pidan que los pongan. Si realmente hay esa escasez o esa falta de recursos, yo no lo pondría en una proposición - que todos sabemos dónde van las proposiciones- sino que le diría al equipo de gobierno que a la mayor brevedad solucione esto.

La Sra. Martín, portavoz del grupo político municipal de VOX: en respuesta a la portavoz de P.S.O.E., disculpa porque pensaba que iba por esa línea. En cualquier caso, creo que la forma de proceder es esta: decírselo al equipo de gobierno por escrito y en un Pleno a la luz de todos los vecinos.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; **los votos en contra** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y **las abstenciones** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño.

9º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. relativa a la cesión de uso de una parcela municipal a la Asociación "Cuatro Olivos".

RATIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PROPOSICIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Sometida a votación ordinaria la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, se aprueba por UNANIMIDAD de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente López-Peláez Roncero, Dña. M.ª Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.ª Nieves Pérez Couso y Dña. M.ª del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.ª Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **ningún voto en contra y ninguna abstención.**

Se somete a debate y, en su caso, votación, la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Existe una parcela municipal situada en el barrio de Hispanoamérica, concretamente la parcela P de 2080, 72 metros cuadrados, de uso dotacional educativo, en la intersección de las calles República Dominicana y Venezuela.

Ese terreno debería haberse destinado a un uso dotacional educativo con algún tipo de infraestructura con ese carácter, desde que se desarrolló el urbanismo de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 34 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

la zona. En casi 15 años no se ha realizado ninguna acción, y no se ha dado ningún uso en materia de infraestructura a dicho terreno. Así pues, la parcela se encuentra en desuso, sin mantenimiento y con un "acceso" a modo de valla de obra haciendo de puerta, pero realmente puede acceder cualquiera.

De hecho, los vecinos colindantes se quejan que al estar en esas condiciones es fácil el acceso a sus patios traseros por cualquier persona, especialmente si las intenciones son las de delinquir.

Ante esta situación varios vecinos de la zona, y vista la inutilización de la parcela por parte del Ayuntamiento de Valdemoro, se están encargando del mantenimiento de la misma y de su correcta preservación.

Además al tener inquietudes medioambientales han realizado acciones en dicho terreno como plantación de árboles, plantas y hasta un pequeño huerto. Es de agradecer a la ciudadanía, que siempre va por delante de los poderes públicos cuando éstos hacen dejación de funciones, que en vez de tener una parcela municipal convertida en un foco de suciedad y dejadez, unos vecinos dediquen de forma altruista su tiempo a mejorar su medio urbano desde valores ecologistas.

Fruto de la acción vecinal crearon una asociación denominada Asociación Cultural, Ecológica y Deportiva "Cuatro Olivos" con la intención de que los vecinos de la zona del Barrio de Hispanoamérica realizaran actividades medioambientales y de cuidado de su medio urbano. La entidad se constituyó en diciembre de 2020, y se encuentra registrada formalmente con el número 39987 en la Comunidad de Madrid desde el pasado año.

En sus estatutos, se recogen tanto en su artículo 2 respecto a los FINES "*cuidado por el medio ambiente, divulgar sin ánimo de lucro con carácter formativo y educativo ambiental los valores ecologistas y fomento de los espacios urbanos ecosostenibles*" o en el 3 dónde se recogen las actividades a realizar "*impartir formación no reglada educativo ambiental, de sostenibilidad y de valores ecologistas.*"

La ley recoge múltiples instrumentos de cesión de uso de dominio público a entidades sin ánimo de lucro, así como las condiciones que deben respetar los destinatarios el tiempo que discurra la cesión demanial.

No sería necesario el cambio de uso, puesto que en la Categoría 6ª que reza en el Plan General de Ordenación Urbana, se permite en las parcelas educativas la divulgación de actividades formativas no regladas en beneficio de la ciudadanía, que no es más que lo que solicita esta entidad.

PARTE DISPOSITIVA

PRIMERA. Instar al Equipo de Gobierno a realizar los trámites administrativos necesarios, con la finalidad que la Asociación Cultural, Ecológica y Deportiva "Cuatro Olivos", pueda desarrollar en la parcela municipal citada su actividad de forma reglada.

DELIBERACIÓN

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 35 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E. expone la proposición.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: es una asociación joven y es un ejemplo de que en muchas ocasiones la gente va por delante de las instituciones. Han visto una necesidad de una parcela que estaba abandonada, y con su esfuerzo y su voluntad la están convirtiendo en algo que es útil para los vecinos y le están dando un uso ecológico y pedagógico que benefician al municipio. Vamos a apoyar esta propuesta, nos parece bien y creemos que se puede considerar esa parte. Por otra parte, es una parcela dotacional que además de estar abandonada, su uso era dotacional y se pueden hacer los trámites para que se ceda.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: lo más sencillo para nosotros sería decir que sí, que lo use la asociación en libre concurrencia con otras asociaciones o como se tenga que hacer, pero no podemos decirlo por una sencilla razón: esta parcela es dotacional educativa y se puede usar para hacer una dotación educativa, sea una escuela infantil, guardería, colegio o lo que se considere oportuno. Si cedemos esta parcela para que la use esta asociación para plantar árboles o lo que consideren oportuno estamos perdiendo patrimonio por parte del Ayuntamiento, un edificio educativo de unos cuantos cientos de metros que permite la edificabilidad de esa parcela. De cederla en esas condiciones sería para plantar árboles, y si en un futuro se considerara hacer una dotación educativa en esa parcela, se tendría luego que arrancar los árboles. No le vemos el propósito. Creemos en la buena fe de la asociación, entendemos que lo ven abandonado y lo quieren cuidar. La parcela debería estar bien cuidada, desbrozada, no debería dar problemas para los vecinos, debería estar bien vallada y en condiciones dignas. Pero dársela a una asociación para que plante árboles, y que después - si se quisiera recuperar ese patrimonio - hubiese que arrancar esos árboles porque se trata de un equipamiento, nos parece contraproducente y perder patrimonio municipal.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: en la parte dispositiva se lee: *Instar al equipo de gobierno a realizar los trámites administrativos necesarios, con la finalidad de que la Asociación Cultural, Ecológica y Deportiva "Cuatro Olivos", pueda desarrollar en la parcela municipal citada su actividad de forma reglada.* Sin poner en duda el altruismo de la Asociación Cuatro Olivos, al grupo municipal VOX Valdemoro le parece que esta propuesta adolece de transparencia e imparcialidad. Entendemos que la cesión de un terreno del Ayuntamiento, en aras de esa transparencia de la que hablaba, debería hacerse mediante algo parecido a un concurso abierto, en caso de que debiera hacerse, y no adjudicarse a dedo a una u otra asociación, por buena que sea la asociación. Pero tampoco vemos claro que el Ayuntamiento deba poner sus terrenos a disposición de asociaciones para cultivar plantas en ellos. Esto abre la puerta a situaciones peligrosas. Quisiera hacer, por último, una pregunta al equipo de gobierno: ¿Ha presentado esta asociación alguna solicitud al respecto, o se trae por primera vez a través del P.S.O.E.?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: he consultado con los servicios de Urbanismo y es la primera noticia que tenían de esta asociación, no han presentado ninguna instancia solicitando este tipo de concesión. No ha sido como en otros casos en que había movimiento de gente interesada en algunos terrenos municipales, sino que es la primera noticia que tenemos. No tenemos nada más que añadir a la proposición porque creemos que entre los grupos de la oposición ya se ha dicho todo lo que se tenía que decir.



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 36 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44DB152F4267BDE42C4600E2183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: al grupo popular, el Cercado del Marqués lleva desde 2008 desarrollado, creo que en 15 años en que la parcela ha estado abandonada, dejada, podía hacerse un procedimiento reglado de concesión, con las limitaciones que tuviera que haber. Les hemos contado a lo que se está destinando ahora, lo de los árboles lo ha dicho el Sr. Conde. Les he dicho que tienen tres árboles plantados y un huerto por detrás de sus traseras. Las limitaciones de las concesiones pueden ser a un año, a dos, a tres; no parece que si la parcela lleva quince años sin ocuparse para un destino dotacional, ahora de repente - ojalá hubiese un dotacional educativo - se fuera a ocupar. No lo parece. Lo único que piden los vecinos es que eso que están haciendo, que se haga con conocimiento del Ayuntamiento, de forma reglada, y es lo que nos han pedido. Ya que tienen tres árboles y un huerto, lo único que quieren es ponerlo en conocimiento y regularizarlo de cara al Ayuntamiento, y ya está. Es lo único que han pedido los vecinos, y lo han trasladado a unos representantes públicos, lo cual es legítimo, igual que otros vecinos se dirigen al resto de grupos municipales para solicitar otras cosas. Nos mandaron un correo electrónico y mi compañera Patricia y yo estuvimos la parcela. Nos contaron la situación y problemática que tienen con esa parcela, que - insisto - también tienen un problema de seguridad consecuente, y lo único que piden es que se regularice.

En respuesta a la intervención de VOX, la forma reglada para la cesión de las parcelas está prevista de muchas formas. Evidentemente que tiene que haber concurrencia, bases - como he dicho en mi intervención -, etc. Esa es la forma reglada, no la adjudicación a dedo; y se podrá presentar esa asociación o cualquier otra. Solamente estamos poniendo de relieve el hecho objetivo que sucede a día de hoy, que es que unos vecinos de la calle Hispanoamérica han creado una asociación y se han preocupado por la dejación de una parcela como buenamente han entendido, y lo único que nos piden, a través del grupo socialista, es regularizar esta situación de cara al Ayuntamiento con la forma reglada que la Ley estipula.

El Sr. Carrillo, portavoz del grupo político municipal de M.M.V.: nos extraña o nos escandaliza la diferencia de criterio de la derecha, que si bien no pone pegas para ceder grandes parcelas a la Iglesia Católica, cuando se trata de ceder una parcela abandonada para un uso ecológico y cultural se rasga las vestiduras.

El Sr. Conde, portavoz del grupo político municipal del P.P.: Sr. Carrillo, no tiene nada que ver una cosa con otra. No hemos dicho que pensemos que esté mal ceder esa parcela; hemos dicho que entendemos que si se siguen plantando árboles y eso se consolida como una zona verde, estamos perdiendo dotacional, y creo que no es un buen negocio para el Ayuntamiento. En cuanto al tema de la seguridad, es como el caso de muchos vecinos cuyas viviendas lindan con cualquier espacio público. Evidentemente, todo el mundo puede tener un problema, pero no creemos que porque tengan un huerto de lechugas vayan a evitarse los problemas de seguridad. Por otra parte, si sabemos que este no es el procedimiento, no sé exactamente qué les han contado los proponentes a los vecinos, pues saben que esto tiene que salir a concurso, etc. Eso les habríamos dicho a los vecinos si nos hubieran llamado, en lugar de presentar una *moción* que sabemos que no tiene ningún tipo de recorrido. Otra cosa sería que se hubiese hecho el concurso público de parcelas. Entiendo que si alguna vez lo quiere hacer el Ayuntamiento lo hará con determinadas parcelas, midiendo cuáles y cómo y de qué manera pueden ser útiles para que las gestionen privados o para que las mantengan asociaciones o una de determinado ámbito, pero no con una parcela en concreto sobre la que el Pleno se pronuncie y respecto de la que ustedes, en una propuesta, hagan una alusión genérica a que se siga el procedimiento reglado. Nos imaginamos que se va a seguir el procedimiento reglado, pero saben que eso no va a suceder porque se diga en esta sesión que se lleve, porque no es posible y porque no se puede hacer así, ya que - y en

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 37 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42C460062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

eso creo que coincidimos - hay una legislación que estoy convencido que el Sr. Faraldos conoce mejor que yo. Presentar esta propuesta por quedar bien con los vecinos y la gente de esa asociación nos parece muy bien pero no les estamos realmente ayudando, y de eso somos conscientes. En cuanto a la cesión de parcelas para la Iglesia, el Sr. Carrillo hoy nos tiene mareados, no voy a pronunciarme.

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX: yo también me he perdido ese punto del orden del día de la cesión a la Iglesia de la parcela. En su parte dispositiva hablan exclusivamente de la asociación Cuatro Olivos, no hablan de asociaciones de forma genérica, hablan exclusivamente de esta, por tanto, eso es conceder un terreno a dedo. Y entendemos que en nuestro municipio lo de conceder terrenos a dedo ya huele suficientemente mal, es hora de cerrar las etapas del pasado y construir de una vez por todas un Valdemoro transparente y limpio. ¿Por qué esta asociación y no otra? ¿Por qué han contactado con el portavoz del P.S.O.E.?

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Conde, no se preocupe, que a los vecinos les decimos cuáles son los instrumentos jurídicos – varios - que existen. Evidentemente, tiene que haber concurrencia. Se puede presentar cualquiera, pero no parece que siendo en el sitio en que es y siendo los vecinos que son, haya más interés, porque además en este caso - y contesto también al portavoz de VOX, para las concesiones de entidades sin ánimo de lucro hay procedimientos reglados. No se trata de concesiones a dedo, no mezcle usted, que de las revisiones de oficio de concesiones administrativas a dedo ya hemos resuelto en asuntos de los puntos anteriores. De eso sí sabemos, y este no es el caso. Aquí no hay lucro, ni especulación, ni nada de nada, son unos vecinos que lo único que quieren es resolver dentro de la legalidad y se han dirigido a nuestro grupo. Otros vecinos acuden a ustedes y no por eso tienen menos legitimidad. Sr. Pérez, no falte al respeto a los vecinos que se dirigen al grupo socialista, no le permito que deslegitime ni a un solo vecino que nos utiliza para presentar una propuesta o iniciativa. Ya está bien de excluir a la gente en la sociedad, señores de VOX, ya está bien.

El Sr. Alcalde: he dicho que cerrábamos con la intervención del P.S.O.E. y tenemos dentro de poco un punto de ruegos y preguntas por si alguien quiere añadir algo. Hemos tenido dos rondas por portavoz para intervenir.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: Sr. Alcalde, la parte de ruegos y preguntas es de fiscalización al gobierno, no de fiscalización entre los grupos de la oposición, aunque puedan decir lo que quieran.

El Sr. Alcalde: le indico al Sr. Pérez que en el turno de ruegos y preguntas le daré la palabra para que diga lo que estime oportuno. Sr. Faraldos, es para lo que se utiliza el turno de ruegos y preguntas, y ustedes también lo utilizan para lo que estiman oportuno, para preguntas que son ruegos, ruegos que son preguntas o que no son ni una cosa ni la otra. Quien preside este Pleno soy yo, quien da los turnos de palabra soy yo, ahora vamos a votar y en el turno de ruegos y preguntas el Sr. Pérez, de VOX, tendrá la palabra para decir lo que estime oportuno.

VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno no aprobó la proposición, al no obtener al menos la mayoría simple de los veintidós (22) miembros presentes, habiéndose emitido **los votos a favor** del P.S.O.E. (9) - D. Serafín Faraldos Moreno, Dña. María Rosa Cabezón Bausán, Dña. Patricia Carrasco Ramírez, D. Vicente

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 38 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C4600E2183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

López-Peláez Roncero, Dña. M.^a Lucía Cañizares Campillo, D. Julio César Ocaña Navarro, Dña. Alicia López Polo, D. José Luis González Moreno y Dña. Eva Cordero Serna; y de M.M.V. (1) - D. Javier Carrillo Castaño; **los votos en contra** de C's (5) - D. Sergio Parra Perales, Dña. Raquel Cadenas Porqueras, Dña. Noemí Taboso Muñoz, Dña. M.^a Nieves Pérez Couso y Dña. M.^a del Mar Batanero Fernández; de VOX (4) - Dña. Inés M.^a Martín García-Rodrigo, D. Héctor Manuel Cotta Pollo, D. José Luis Pérez del Álamo y Dña. Esther Lucía Tejada González; y del P.P. (3) - D. David Conde Rodríguez, Dña. Josefa Nieto Jiménez y D. José Javier Cuenca Alcázar; y **ninguna abstención**.

II.- PARTE DE CONTROL

Daciones de cuenta.

1º. Decretos de Alcaldía y de Concejalias Delegadas, del n.º 1314, de fecha 28/03/2022, al n.º 1707, de fecha 25/04/2022.

Los señores concejales se dan por enterados de los decretos y resoluciones del n.º 1314/22 al n.º 1707/22.

2º.- Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2022.

Los señores concejales se dan por enterados.

3º.- Dar cuenta del informe sobre Resumen Anual Control Interno Ejercicio de 2021.

Los señores concejales se dan por enterados.

4º.- Dar cuenta de los reparos efectuados por la Intervención en el Ejercicio 2021.

Los señores concejales se dan por enterados.

5º.- Dar cuenta de la Resolución 136/2022 de los recursos nº 112 y 119/2022 del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Los señores concejales se dan por enterados.

Mociones.

No se presentan.

Ruegos y preguntas.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1.- Solicitar que se realicen los Plenos por la tarde porque creemos que eso facilitará, ahora que está pasando un poco la pandemia, la presencia de vecinos y vecinas.

2.- Solicitar que la estatua que se retiró de la biblioteca municipal se restituya a su localización. Hace ya más de seis meses que se retiró de allí por presiones de ciertos sectores de la Iglesia Católica. Me he interesado por el tema en varias ocasiones, me dicen que se está en conversaciones, pero han pasado más de seis meses y lo lógico es

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 39 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

que, si no se ha encontrado otra ubicación, se restituya donde se quitó, a la biblioteca municipal.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de M.M.V.:

1.- ¿Se está tramitando la licitación de los servicios de parques y jardines?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos; no, hay una providencia de febrero para que informen diferentes servicios en el tema de la remunicipalización.

2.- ¿Ante las dimisiones que ha habido en el gobierno, cómo piensa reorganizarse el gobierno? ¿Está entre los planes del actual equipo de gobierno dar entrada a otros grupos de la oposición en el gobierno?

El Sr. Alcalde; el gobierno municipal se reorganizará con los miembros del grupo municipal de Ciudadanos, único grupo municipal que forma el gobierno, y con la salida de Marta entrará un nuevo concejal y se reorganizará el gobierno municipal.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal de VOX:

El Sr. Pérez, concejal del grupo político municipal de VOX; lo que quería decir antes es que soy consciente de que algunos ya están de campaña, pero creo que la crítica y las acusaciones *ad hominem* no están en la decencia democrática que exige esta Corporación. Ruego, por tanto, al portavoz del P.S.O.E. que si se queda sin argumentos no insulte ni falte al respeto al resto de concejales.

1.- Ante el crecimiento de las bandas juveniles y las numerosas quejas que nos llegan, se ruega que se patrulle con más vistosidad los fines de semana en el Paseo de la Estación, la zona del aparcamiento y la Renfe, en las primeras horas del servicio del transporte ferroviario, desde las 5.55h. hasta las 10 h. de la mañana.

2.- En noviembre del año pasado – 2021 - la directora del centro escolar Pedro Muñoz Torrero recibió la promesa por parte del responsable de parques y jardines del Ayuntamiento de Valdemoro - Pedro Frontelo - de plantar 29 árboles en el patio de recreo de los escolares. El sol, en primavera y otoño especialmente, da directamente sobre las criaturas, que no tienen ni una sombra donde cobijarse. Se ruega se efectúe dicha promesa y se planten los árboles.

3.- Ante la escasez de agentes de Policía Local y Guardia Civil los fines de semana se ruega se actúe en consecuencia y se negocie con la Guardia Civil con el fin de conseguir más agentes.

4.- Ante la abundancia de abroncamientos que reciben los trabajadores de Registro y Padrón del Ayuntamiento por el enfado de las personas que acceden a esta dependencia derivados de otras áreas, se ruega la presencia de un policía local durante las horas de actividad frente al público. En el caso de falta de agentes, que se contrate el servicio de un vigilante de seguridad.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX:

1.- El día 22 de octubre de 2020, Sr. Alcalde, bajo el registro 9838 de 2020 el

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 40 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4DB152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Alcalde-Presidente solicitó a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos nuevas oficinas para Valdemoro. ¿En qué estado se encuentra dicha solicitud y qué situación o ubicación tendrán las nuevas oficinas de Correos?

2.- ¿Cuántos avisos causados por las bandas juveniles latinas recibió la Policía Local durante el fin de semana del 22 al 24 de abril?

3.- ¿Cómo va el proceso para reactivar el Registro del Área Económica?

Ruegos realizados por el Grupo Municipal del P.S.O.E:

1.- Se ruega que en la calle Pedro de Valdivia se instale reductor de velocidad así como un control de la misma en los accesos de salida de empleados del Hospital Infanta Elena, así como recordar mediante señales viales la existencia de un tramo de doble sentido. Esta solicitud es por parte de los trabajadores del Hospital ante las situaciones de riesgo en materia de tráfico.

2.- Se ruega que desde Urbanismo se dé cumplimiento a lo dispuesto en Ordenanzas y Plan General de Ordenación Urbana respecto de nuevas edificaciones que no respetan las mismas. Da la sensación de que aquí no impera la normativa por falta de sanción y actuación.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: dígame algo concreto porque decir que no se cumple con el Plan General de Ordenación es muy genérico.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: usted debería saber que hay parcelas que no están cumpliendo, como las de la calle Hungría, y si no lo sabe usted yo no le voy a hacer su trabajo.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: el ruego es suyo, Sr. Faraldos, y me tendrá que decir qué solicita.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: si usted me dice que no sabe que hay parcelas así, entonces es que usted no hace su trabajo.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: no, es que no me ha dicho parcelas, ha dicho que no se cumple el Plan de Ordenación Urbana.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: debería usted saber en qué parcelas no se está cumpliendo porque usted da las licencias, no las damos nosotros.

El Sr. Alcalde: tanto al P.S.O.E. como al resto de grupos, si quieren que se les contesten los ruegos y las preguntas deben definirlos, si no, difícilmente se podrán contestar.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de P.S.O.E.:

1.- ¿Cómo se gobierna una ciudad de 85.000 habitantes con cuatro concejales? Aunque ya ha contestado usted al Sr. Carrillo, le debemos preguntar si tiene consideración del apelativo del gobierno, en este caso, con la conformación que tiene actualmente.

El Sr. Alcalde: le he contestado en parte al Sr. Carrillo, pero le digo que trabajando mucho y echando muchas horas, y trabajando y dedicándose al

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 41 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

Ayuntamiento. Le aseguro que ningún servicio, aunque ahora el gobierno no cuente con todas las personas con las que habría de contar – sí lo hará próximamente -, se está viendo ralentizado porque este gobierno municipal en este momento y a día de hoy cuente con cuatro personas con delegaciones.

2.- Más del 50% de los concejales que le eligieron como Alcalde, incluyendo al P.P. y VOX en junio de 2019, no se encuentran presentes en el Pleno. ¿No cree usted, Sr. Parra, que esto es una cuestión por la cual debería valorar presentar una moción de confianza?

El Sr. Alcalde: no.

3.- Sr. Parra, usted en junio de 2019 esgrimió para alzarse con la Alcaldía que con el P.S.O.E. no podía acordar nada porque supuestamente nos tenía denunciados y decidió que sus socios fueran P.P. y VOX. Eso también está en la hemeroteca. ¿Cómo valora ahora ofrecer acuerdos a un P.S.O.E. que en el ejercicio del estado de derecho le acusa de varios presuntos delitos resultando usted investigado judicialmente desde Fiscalía?

El Sr. Alcalde: yo nunca he dicho con el P.S.O.E. no, he dicho con Serafín Faraldos no, no con el Partido Socialista. Y sí, estoy siendo investigado por una denuncia suya, igual que usted está siendo investigado en los juzgados y tiene la calidad de investigado en los juzgados.

4.- ¿Cuándo van a arreglar la entrada de arriba del Tierno Galván, junto a la Casa de Extremadura, que se encuentra intransitable?

El Sr. Alcalde: están en obras, no sé si sabe que se están haciendo las obras del colector y esas obras han llegado hasta la parte de arriba.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: nos lo ha pedido la entidad porque no es la zona donde se están haciendo las obras sino que es la entrada del terral, donde no hay tierra, y como ha llovido se ha hundido y hay unos baches y huecos increíbles. Eso es lo que nos han pedido; no es concretamente donde se está haciendo la obra – por la parte de abajo - sino por la parte de arriba.

5.- Sr. Parra, usted detenta la Alcaldía. ¿Le parece asumible no asistir a la celebración de la Pascua ortodoxa? A nuestro grupo le parece una falta de consideración.

El Sr. Alcalde: el gobierno municipal estaba representado y el grupo municipal de Ciudadanos estaba representado.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: yo hablo de usted, no del grupo de Ciudadanos.

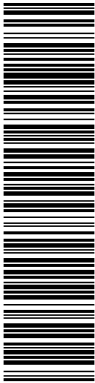
El Sr. Alcalde: yo le estoy contestando y le digo que estaba totalmente representado. Por supuesto, si bien el Alcalde en ese momento no pudo estar, el gobierno municipal estuvo representado en la Pascua ortodoxa.

6.- ¿Por qué no se han realizado prácticamente actividades por parte de las concejalías correspondientes en San Marcos, teniendo partida económica de festejos para ello?

7.- ¿Quién tiene la responsabilidad de no habilitar un espacio para aparcamiento el pasado 25 de abril con motivo de la celebración de San Marcos?



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 42 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

8.- ¿Qué competencias tiene el Ayuntamiento en materia industrial más allá de otorgar licencias urbanísticas regladas? ¿Quién es el actual concejal?, porque con tantas dimisiones tampoco tenemos claro quién es el concejal con competencia en industria.

El Sr. Alcalde: solamente tiene que ver la relación de decretos y tiene acceso a ellos.

9.- ¿Por qué no se dota de vestuario homologado correspondiente al servicio de ambulancia municipal?

El Sr. Alcalde: la licitación quedó desierta y se sacó una nueva licitación.

10.- Entre que encuentran y no las llaves del restaurante Parque del Duque, que en este caso es una concesión municipal, para recuperar la posesión del legítimo dueño - que es el Ayuntamiento y no el entramado de "Púnica" -, se está acumulando la basura y, para mayor gravedad, junto al Centro de Mayores. No sé si van a preguntar dónde están las llaves, pero sí correspondería ver cómo está una instalación municipal que, en este caso, está llena de mierda, literalmente.

11.- ¿Cuándo van a recuperar la propiedad de las pistas de pádel de El Caracol? Nos ha contestado antes que están haciendo un calendario?

12.- ¿En qué situación se encuentra la cobertura de plazas de policía anunciadas en el BOCM?

13.- ¿En qué situación se encuentra la cobertura de plazas de TAG anunciadas en el BOCM?

14.- ¿Cuánto ha pagado el Ayuntamiento por sentencias condenatorias en 2021 relacionadas con asuntos de gestión laboral del personal? ¿Y en 2020?

15.- ¿Qué decisiones han tomado en referencia a la mejora del Servicio de Atención al Ciudadano?

16.- ¿Cuándo se van a retirar los vehículos quemados del Camino Real de Pinto?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: están judicializados esos vehículos, como sabe. Son de la Guardia Civil, y hasta que no resuelvan ese asunto no se pueden tocar.

El Sr. Alcalde: en la última reunión que yo he tenido con la Guardia Civil dijeron que han avanzado en los trámites judiciales para retirarlos a la mayor brevedad posible, y parece que se podrán retirar muy próximamente.

17.- ¿Cuándo se va a hacer limpieza integral y vaciado del lago del Tierno Galván y del lago del parque de España y Restón II?

18.- ¿Cuándo se van a podar los árboles de la calle Hungría junto al camino de Juncarejo que están dificultando a los vehículos que transitan por la vía?

19.- ¿Cuándo se va a reponer y arreglar múltiples señales de aparcamiento para personas con discapacidad que se encuentran caídas y ausentes de la misma? Ponemos como ejemplo junto a las piscinas municipales y los campos de fútbol. No son las únicas, hay más.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: cuando se cae una señal o tenemos algún aviso se reponen inmediatamente porque, además,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 43 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42678DE42C460062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

hay contrato para ello.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: hay algunas que llevan varias semanas.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: pues puede que sea porque no tenemos conocimiento de que estén caídas. La Policía nos avisa y Urbanismo también sale, y cuando nos damos cuenta de que están caídas se reponen fácilmente.

20.- El Centro Ocupacional no está cumpliendo con el personal mínimo que requiere para estar operativos, ni cumpliendo con los mínimos que exige la Comunidad de Madrid respecto del convenio de financiación. ¿Qué tiene que pasar para que ustedes, que gobiernan, tomen decisiones al respecto? Esto es una decisión de ordenación del personal: las responsabilidades de 6 personas para 53 usuarios con necesidades especiales son suyas.

21.- ¿Han grabado con recargo a los vecinos respecto al impuesto de tracción mecánica consecuencia del funcionamiento erróneo de la gestión? ¿Han aumentado el número de recibos de este impuesto, en este caso en este año fiscal, comparado con anteriores ejercicios con recargo?

22.- ¿Se están ejecutando ya las obras del crematorio? ¿Cuándo van a traer la propuesta de revisión de oficio del procedimiento de privatización del cementerio-tanatorio y consecuentemente crematorio?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: como se comentó en la comisión, el Secretario, que era el encargado de realizar dicho informe, está de baja médica y cuando se incorpore tiene que realizar el informe, no somos nosotros.

23.- ¿En qué actuaciones se ha involucrado a "la Morada" en recientes fechas ¿Qué servicios ha prestado durante Semana Santa?

24.- ¿Cuántos trabajadores hay actualmente atendiendo a las personas que solicitan ser atendidas en el Centro de Servicios Sociales, sito en la Plaza de Autos y Eloy López de Lerena, 20?

25.- ¿Han aumentado la derivación de familias a intervención socio-familiar por su situación de riesgo, conflicto-social, falta de recursos, dificultad de convivencia para recibir los tratamientos necesarios? Si la respuesta es afirmativa, ¿en cuántas familias aumentó y cuántas familias atendieron en 2021?

26.- ¿Qué planificación tienen ustedes de programas de voluntariado desde el Ayuntamiento de Valdemoro?

27.- Vanessa Ortega se ha proclamado campeona del mundo representando a Valdepeñas, siendo una valdemoreña que se ha encontrado desamparada ante la ausencia de gestión del área de deportes en estos tres años. Se iniciaron los trámites para un procedimiento de patrocinio a falta de informar por la Vicesecretaria, que era Elisa Dosil en aquel momento. ¿Qué van a hacer ustedes para resarcir ese daño?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la Vicesecretaria informó desfavorablemente, por lo tanto no se podía otorgar esa

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 44 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F4267BDE42C4600E2183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

subvención.

28.- ¿Qué medidas van a tomar contra el poblado chabolista del Polígono Valmor?

29.- ¿Conoce la causa por la que aún no se ha dotado de personal el aula de enlace para el alumnado escolarizado recientemente desde Ucrania?

30.- ¿Se va a hacer algún tipo de estudio para saber cuáles son los módulos de FP que requiere el alumnado de Valdemoro principalmente para conocer las necesidades educativas de esta área en esta forma concreta?

31.- Vista la sentencia 134/2022 por la que una trabajadora se le reconoce el derecho con resolución judicial firme a que se les restituya en sus condiciones laborales y puesto, ¿cuándo se va a proceder a devolver a las cuidadoras infantiles a los colegios, a la totalidad de las trabajadoras de esa categoría, y así volver a prestar el servicio que usted eliminó de forma arbitraria y unilateral?

El Sr. Alcalde: exacto, que para eso tengo la competencia, faltaría más que le tenga que pedir permiso a usted. Y en segundo lugar, para ampliar la contestación a esa respuesta, le diré que ese servicio no se está dando, ya dije que las cuidadoras auxiliares no iban a volver a los centros en este curso escolar, así que veremos la situación, a la luz de esa sentencia, y la situación del resto de trabajadores.

32.- El partido socialista solicitó en febrero la ocupación de un espacio público, y la concejala de Urbanismo no ha tenido a bien contestarnos formalmente por escrito. ¿Cuándo considera que es correcto que nos conteste a este grupo?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: cuando tenga los informes pertinentes.

33.- ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde convocar Plenos por la tarde para que se pueda asistir por parte de la ciudadanía con normalidad y así cumplir fielmente con el precepto de dar la oportunidad del público a este órgano?

El Sr. Alcalde: el Pleno está abierto a todos los vecinos, sea en horario de mañana o de tarde. De momento van a seguir celebrándose por la mañana, y les recuerdo que todos los vecinos pueden venir y participar, y tienen a su disposición a los grupos políticos para formular preguntas - usted mismo indica que algunas de las preguntas que hace en el pleno se las transmiten los vecinos.

34.- Ante la urgencia de cubrir necesidades del pueblo ucraniano que debido a la guerra de su país están en Valdemoro, ¿se ha puesto en marcha algún procedimiento de urgencia para paliar la demora de asistencia a estas personas, que con el procedimiento habitual viene siendo de 25 a 30 días?

El Sr. Alcalde: en ningún caso ha sido de 25 a 30 días, se está dando a la comunidad ucraniana prioridad absoluta, y le invito, si quiere conocer toda la información, a que visite el centro de servicios sociales y tenga una reunión con la directora, y verá que eso es así.

35.- El grupo socialista colaboró y les ayudó en el procedimiento de ayudas a los

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 45 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

autónomos. ¿En qué estado se encuentran las ayudas concedidas para los pymes como consecuencia de la pandemia de la covid-19?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: la pregunta ha sido realizada también por el grupo VOX y se les contestará en la misma línea.

36.- ¿Se tiene pensado en algún momento eliminar las malas hierbas que tienen los alcorques de los árboles? En algunos casos superan zonas del pueblo en metro y medio de altura.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: sí.

37.- Hace algunos plenos indicaron que iban a corregir el problema de asfaltado que había en los adoquines de la calle Heracles, concretamente. ¿Se tiene algún plazo de reparación?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: ahora mismo no puedo decírselo.

38.- Respecto a la entrega de bolsas promocionales del comercio de Valdemoro, ¿con qué criterio se están dando? ¿Se va a llegar a todos los comercios de la población? Se ha solicitado para sufragar esta opción una subvención y se está financiando a través de la Comunidad de Madrid. ¿En qué estado se encuentra la misma?

La Sra. Taboso, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: el criterio es que a todos los comercios que quieran ponerse en contacto con el área de comercio se les entregará al menos cinco bolsas, y habrá para una segunda e incluso para una tercera vez.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿cuál es el montante total de bolsas?

La Sra. Taboso, concejala del grupo político municipal de Ciudadanos: 10.000 bolsas.

39.- ¿Cómo califica o qué opinión le merece que en Valdemoro solo haya bajado el paro en el mes de marzo en 4 personas, frente a las 48 de Pinto, a la que doblamos en población, o frente a las 33 de San Martín de la Vega?

40.- ¿Se sabe concretamente cuándo van a acabar las obras del colector, que siguen causando al municipio problemas de tráfico? Una fecha estimativa.

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: concretamente no le puedo definir una fecha, pero sí indicarle que llevan retraso provocado por la falta de suministro.

El Sr. Faraldos, portavoz del grupo político municipal del P.S.O.E.: ¿y no hay una fecha, aunque sea orientativa?

La Sra. Cadenas, portavoz del grupo político municipal de Ciudadanos: se está aliviando la parte del Tierno Galván, de donde ya se han quitado las vallas y todo, pero todavía no puede abrirse al tráfico. No podemos decir exactamente porque depende de



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 46 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Ayuntamiento de Valdemoro

muchos factores, y a raíz de la guerra, de la falta de suministro y del retraso del transporte, se ha visto que se va a alargar.

El Sr. Alcalde: antes de finalizar me pide la palabra la Sra. Vicesecretaria.

La Sra. Vicesecretaria: intervengo porque cuando de aclarar algún asunto jurídico se trata, el ROF me permite pedir la palabra y si se me concede, intervengo. Es el segundo Pleno en el que se hace referencia a algo relacionado con la petición de un informe al Secretario....."y es que estamos esperando por el Secretario, porque el Secretario está de baja....." Digo lo mismo que dije el otro día cuando se me pidió que asistiera a la Comisión: las funciones de Secretaría están permanentemente cubiertas en este Ayuntamiento, yo solamente intervengo a efectos de salvar mi responsabilidad. Si no se me pide un informe yo no puedo emitirlo. Pero que me digan que el motivo por el que un informe se retrasa o se bloquea un expediente es porque están esperando a un Secretario es algo por lo que desde mi perspectiva me veo obligada a intervenir para aclararlo por si en algún momento puede parecer que la Secretaría se está bloqueando y tenga algo que ver conmigo. De esta manera salvo mi responsabilidad. Si hay algún informe pendiente se me tiene que indicar y yo muy gustosa estoy a disposición del equipo de gobierno o de quien sea para contestarlo.

El Sr. Alcalde: muchas gracias. Por supuesto, y que quede claro que si la Vicesecretaria - que es quien ostenta la Secretaría por sustitución, por ser la única Habilitada Nacional ahora mismo - no ha informado no ha sido, ni muchísimo menos, por dejación de funciones, sino porque desde esta Alcaldía no se le ha solicitado porque el Secretario tenía estudiado el tema. Sabéis que es un tema amplio, grande, muy complejo y por ello no se le ha pedido a otra Habilitada Nacional que informe para evitar que se inicie de nuevo un expediente, ya que una vez se incorpore el Secretario podrá realizar su informe después de haber hecho todo ese estudio. Pero por supuesto, en ningún caso - y me sumo a las palabras de la Vicesecretaria - ha habido dejación de funciones porque en ningún caso esta Alcaldía le ha solicitado a la Vicesecretaria titular la emisión de ningún informe.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal de VOX correspondientes al Pleno ordinario de 31 de marzo:

1.- Conociendo que en la calle Apolo no existe una gran carga de trabajo, ¿por qué no se traslada al personal al área económica para activar el registro y dar mejor servicio a la ciudadanía?

Respuesta:

Se está estudiando cómo reorganizar el servicio para dotarlo de medios.

2.- ¿Presentará antes del 15 de junio de 2023 para su negociación, debate, los presupuestos anuales el gobierno municipal?

Respuesta:

Sí.

3.- ¿En qué estado se encuentra el pago de las ayudas de los 300 euros a los empresarios y autónomos para la ayuda del covid-19?

Respuesta:

Pendiente de solicitar el informe de nuevo al Ministerio de Hacienda.

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal del P.S.O.E. correspondientes al Pleno ordinario de 31 de marzo:

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 46

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 47 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1.- ¿Se ha podido subsanar la denegación de las ayudas europeas?

Respuesta:

Tres de las cuatro solicitudes fueron eliminadas por falta de calidad en los proyectos presentados. La falta de madurez de los mismos (todos ellos de nueva implantación) provocó que la solidez de estos, así como su diseño (criterios eliminatorios a la hora de la valoración) no pudiera ser puntuado por no estar los propios proyectos definidos completamente. En relación con la cuarta solicitud, fue eliminada por no superar el importe mínimo a solicitar, ya que el importe previsto para la actuación no superaba los 200.000 €.

2.- ¿Qué ha sucedido este año con el certamen de "Cartas de amor" de los mayores para el año 2022? ¿Por qué no se ha celebrado?

Respuesta:

Según informe técnico de la funcionaria del área, el certamen de cartas de amor lo sacamos a nivel nacional, por lo que lo publicamos en el BOE, previa indicación al área de Intervención. Pero según indicación del BOE al ser un premio municipal el sitio correcto donde publicarlo es el BOCM, finalmente por error de forma no se pudo llevar a cabo para San Valentín.

3.- ¿Cuántos procedimientos de clasificación profesional hay abiertos en la vía jurídica?

Respuesta:

El número de procedimientos cuyo objeto es la clasificación profesional es de 9:

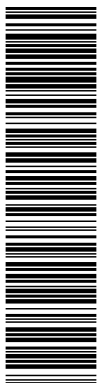
1. Clasificación Profesional 521/2016.
2. Clasificación Profesional 254/2019.
3. Clasificación Profesional 723/2019.
4. Clasificación Profesional 753/2019.
5. Clasificación Profesional 1453/2019.
6. Clasificación Profesional 1345/2020.
7. Clasificación Profesional 397/2021.
8. Clasificación Profesional 943/2021.
9. Clasificación Profesional 328/2022.

4.- En la calle Infantas coexisten dos terrazas, entendemos que solo exista una. ¿Está autorizada la doble instalación de las terrazas en una calle peatonal considerada como

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38
Página 47

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 48 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42C460062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

paso de emergencia o para bomberos?

Respuesta:

Están autorizadas, el paso de bomberos o de una ambulancia no se ve interrumpido por la existencia de unas mesas móviles.

5.- ¿Se han acogido ustedes al Fondo de Ordenación?

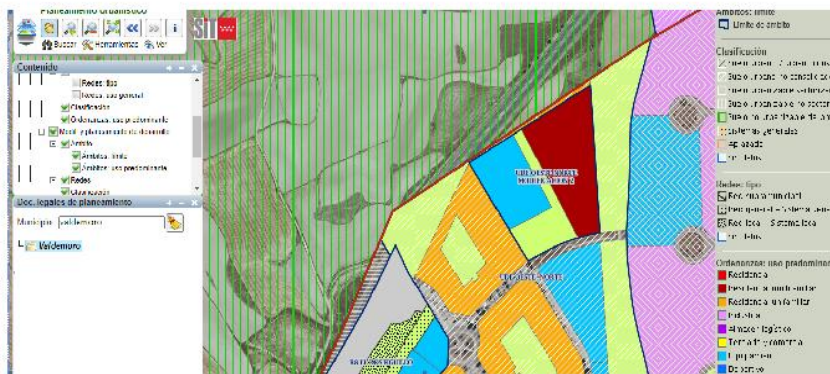
Respuesta:

No, al no concurrir los requisitos establecidos en la norma respecto al periodo medio de pago a proveedores a determinadas fechas.

6.- ¿Se conocen dónde y concretamente se ubican las 240 viviendas sociales que está promoviendo la Comunidad de Madrid?

Respuesta:

Sin tener más datos de la parcela exacta a la que se refiere, intuimos que se trata de la zona destacada en la siguiente imagen, que usted puede consultar en el siguiente enlace al VISOR CARTOGRAFICO de la Comunidad de Madrid. [Planeamiento Urbanístico \(madrid.org\)](http://Planeamiento Urbanístico (madrid.org))



Dicho esquema responde a los usos asignados a las parcelas, según Modificación del Plan Parcial de la "UDE OESTE-NORTE", aprobada en sesión ordinaria de Pleno municipal de 30 de julio de 2008 y publicado en el BOCM número 294 de 10 de diciembre de 2008. Como puede observar, dicha ordenación, aprobada en 2008, contempla tres parcelas con tres usos diferentes:

No existe, como puede ver, ninguna modificación posterior que afecte al uso de dichas parcelas.

7.- ¿Cuál es la deuda comercial vigente a la fecha de la pregunta?

Respuesta:

En marzo de 2022, la deuda comercial del Ayuntamiento de Valdemoro asciende a 14.141.759,91 €.

8.- ¿Cuándo se ha cambiado de gestión directa a indirecta el control de apertura de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 49 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183C6E25B2697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

vigilancia de los centros deportivos?

Respuesta:

Actualmente la gestión del control de los centros deportivos es directa.

9.- ¿Por qué razón se ha caducado el contrato de vigilancia de la salud?

Respuesta:

El nuevo procedimiento de contratación de vigilancia de la salud se inició por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a principios de septiembre de 2021, una vez se le asignó partida presupuestaria para ello. Esto eran aproximadamente 6 meses antes de la caducidad del que se encontraba vigente, que para un procedimiento de contratación abierto simplificado sumario, como es el caso, debería ser tiempo más que suficiente.

A finales de octubre hubo que anular el procedimiento ya iniciado debido a que Intervención consideró que en el mismo contrato de vigilancia de la salud debía incluirse, como otro lote diferente, el contrato menor que se estaba tramitando en paralelo para la elaboración de la evaluación de riesgos psicosociales. Ello supuso comenzar de nuevo el procedimiento con el consiguiente retraso asociado. Posteriormente, durante la tramitación del procedimiento, en el que participan numerosos departamentos, se han ido acumulando más retrasos. Asimismo, se ha tenido que abrir plazo de subsanación al existir defectos en la documentación presentada por varios licitadores.

10.- En el Portal de Transparencia, en el apartado de contratación todavía no está activada la pestaña de los contratos de 2022. ¿No existen contratos de este año? ¿Por qué no han subido el resumen del 2022? Para los vecinos es mucho más accesible buscarlo ahí que en la plataforma de un sector público.

Respuesta:

De manera trimestral y en cumplimiento con la Ley de Contratos, se está remitiendo información al Tribunal de Cuentas, es en ese momento cuando se sube la información que se remite. A fecha del presente ya está habilitado tanto el acceso a la información correspondiente al primer trimestre de 2022, los contratos menores aprobados en el mismo trimestre y el acceso al fichero.csv para su descarga.

11.- En relación con el contrato de puntos activos de ejercicio saludable que se formalizó el 10 de enero de 2022, ¿se han recepcionado los suministros?

Respuesta:

No han sido recepcionados dichos suministros.

12.- ¿Qué actuaciones van a realizar para solventar desde la regulación urbanística el ejercicio de las competencias municipales sobre la situación del inmueble en ruinas o medio construir de la intersección entre las calles Paseo del Prado y Portillo?

Respuesta:

Se dieron explicaciones en la Junta de Portavoces.

13.- ¿Por qué se han limpiado de manera selectiva dos calles del polígono La Postura y el resto no? ¿Qué sucede con el resto de los polígonos públicos?

Respuesta:

No se realizan limpiezas selectivas, la absoluta precariedad de medios hace que intentemos limpiar las zonas en las que el vertido supone un peligro grave para los usuarios.

14.- ¿Van a dar alguna solución a los dueños de la granja escuela "El Rodeo" y al resto de los propietarios con diferentes instalaciones y negocios que tienen que transitar por el camino de acceso? ¿Por qué no se les atiende desde el Ayuntamiento?

Respuesta:

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 50 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 44D8152F42676DE42CA60062183CE25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Han sido atendidos por parte de los Servicios Técnicos de Urbanismo. El titular del mismo es Vías Pecuarias, por parte del ayuntamiento se han ido realizando actuaciones puntuales para solventar los tramos más peligrosos, pero la absoluta precariedad de medios y la imposibilidad de realizar inversiones recogida en el Plan de Ajuste aprobado en 2018, limita mucho acometer tareas de mayor alcance.

15.- ¿Se han solucionado todos los problemas que sufren los vecinos del Paseo del Prado 18?

Respuesta:

La única queja que se ha recepcionado en estos días es de una vecina que traslada la preocupación por unos inquilinos de una vivienda de dicho edificio.

16.- ¿Cuál es el número de alumnado ucraniano escolarizado en Valdemoro? ¿En qué centros han sido escolarizados? ¿Cuántas aulas de enlace se van a crear?

Respuesta:

El número de niños/as llegados desde Ucrania desde el principio del conflicto y escolarizados en Valdemoro es de 23.

Repartidos en los siguientes centros:

CEIP López de Lerena, CEIP Fray Pedro Aguado, CEIP Muñoz Torrero, CEIP Alarcón, CEIP Cristo de la Salud, CEIP Rosario, CEIP Fuente de la Villa, CEIP Vicente Aleixandre, IES Matías Bravo, IES Avalón, IES Neil Armstrong, IES Villa de Valdemoro, Colegio San José, Colegio Lagomar y Colegio Valle del Miro. Se ha creado un aula de enlace en el colegio Vicente Aleixandre.

17.- ¿Se ha ocupado la Casa de Marquesa de Villa Antonia? ¿Han solicitado actuaciones de reparación a los accesos a los propietarios? Nos ha llegado la noticia de que por lo visto hay ocupas o hay una ocupación en la casa.

Respuesta:

Según la Policía Local hubo un intento de ocupación que no se llevó a cabo finalmente. Se ha notificado por parte de disciplina urbanística a los propietarios la obligación de mantener en buenas condiciones el inmueble.

18.- Han realizado alguna advertencia o notificación desde Urbanismo a las empresas sitas en la calle Benito Daza Valdés que continuamente usan las papeleras como contenedores provocando llenado de los mismos. ¿Han contemplado la posibilidad de reponer un contenedor en las mismas?

Respuesta:

Se estudiará en la ejecución del nuevo contrato de residuos firmado recientemente.

19.- ¿Se ha estudiado finalizar el carril bici que existe en el barrio del Hospital que finaliza en la calle Gabriela Mistral? Esta es una petición de varios vecinos.

Respuesta:

La imposibilidad de realizar inversiones recogidas en el Plan de Ajuste aprobado en 2018 impide acometer este tipo de actuaciones.

20.- ¿Por qué razón no se adecúa la rotonda de la calle París con la calle Agustina de Aragón? ¿Por qué no se arregla la salida del parking de camiones? La parcela anexa al parking de camiones es municipal, y si no lo es, ¿se ha instado al desbroce y vallado?

Respuesta:

Por lo mismo que no se adecuaba en la legislatura anterior, forma parte del polígono, pero fue ajardinada por el ayuntamiento para dar una mejor imagen al barrio, así que debe ser mantenida por la entidad de conservación del polígono que considera que debe

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta del Pleno Municipal: Acta (versión 3)		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 7KTD7-TMHLO-4XJB5 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 9:10:50 Página 51 de 52	El documento ha sido firmado por : : 1.- VICESECRETARIO/A del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:37 2.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 04/08/2022 12:45	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1018165 7KTD7-TMHLO-4XJB5 A4D8152F42676DE42C460062183C6E25B23697E7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

mantenerla el ayuntamiento por ajardinar. La parcela colindante con el aparcamiento de camiones es municipal y actualmente no está en malas condiciones. Aún así queda pendiente el desbroce total de la misma cuando la precariedad de medios existentes lo permita.

21.- ¿Cuándo se va a reparar el bordillo de la Avda. de España con la Avda. de las Comunidades, a la altura del CAE? Dada la peligrosidad requiere una actuación urgente para los conductores y los vehículos.

Respuesta:

En breve se procederá a su reparación.

22.- Los vecinos residentes junto al parque Víctimas del Terrorismo nos han solicitado el arreglo de los accesos a dicho parque porque el suelo de caucho está totalmente levantado. ¿Cuándo se va a arreglar?

Respuesta:

El suelo que está mal en los accesos es de paneles de material imitación madera y se van reponiendo poco a poco, la actual precariedad de medios impide realizar un mantenimiento más acorde a las necesidades actuales.

23.- En el parque Ana Tutor el césped está lleno de agujeros y varios vecinos han metido el pie y se han caído. ¿Son conocedores de esta situación? ¿Piensan remediarlo?

Respuesta:

No se han recibido quejas al respecto, se ha pasado aviso a la empresa mantenedora para que balice y arregle dichos agujeros.

24.- ¿Por qué no se *han peleado* para que Valdemoro sea adherido al Proyecto Arco-Verde. ¿Por qué Pinto se ha adherido al Proyecto Arco-Verde y Valdemoro no? Entendiendo la riqueza arbolística que tenemos, debería de estar en este proyecto de la Comunidad de Madrid.

Respuesta:

En la actualidad se está ejecutando dicho Proyecto por la Comunidad de Madrid, que tiene, como se puede ver en la siguiente imagen un trazado circular al norte de Pinto. Dicho proyecto se gestó antes de nuestra entrada al Gobierno.

